



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

4^a sesión plenaria

Martes 8 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 89 a 107 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra a los miembros, quisiera recordar una vez más a todas las delegaciones que la lista continua de oradores para este segmento de nuestra labor se cerrará hoy a las 18.00 horas. Por consiguiente, todas las delegaciones que deseen intervenir durante el debate general deberán hacer todo lo posible por inscribir sus nombres en la lista antes de dicho plazo.

Sr. Arias González (España): Sr. Presidente: Ante todo, quiero empezar felicitándole por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le manifiesto mis mejores deseos. Tenga la seguridad de que contará con el apoyo de España para ayudarlo a lograr un resultado exitoso en este período de sesiones.

Los trabajos para favorecer la no proliferación y el desarme son esenciales para potenciar las posibilidades de paz. España viene trabajando junto a otros miembros de la comunidad internacional para alcanzar ambos objetivos. Nuestra política de seguridad atribuye gran importancia al multilateralismo y a la cooperación internacional, muy en particular en el marco de las Naciones Unidas. No tenemos duda acerca del papel crucial e insustituible de las Naciones Unidas para afrontar los retos de la seguridad internacional, del desarme y de la no proliferación.

En los últimos años, ha habido éxitos relevantes en el ámbito nuclear, como la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la entrada en vigor del Nuevo Tratado START. También ha habido avances esperanzadores en el ámbito de las armas convencionales. La aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas y su apertura a la firma el pasado mes de junio es un hito al que España ha contribuido con una decisión clara y un apoyo decidido. España fue uno de los primeros Estados signatarios y podemos decir con satisfacción que el sistema español de control de las exportaciones de material de defensa ya cumple actualmente con lo dispuesto en el Tratado sobre el Comercio de Armas e incluso, en algunos aspectos, va más allá de lo que establece el Tratado de referencia.

Sin embargo, hay otras esferas en las que no se han producido avances. El persistente bloqueo de la Conferencia de Desarme —uno de los engranajes clave del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas— y la incapacidad de la comunidad internacional para iniciar una negociación en torno a un tratado que prohíba la fabricación de materiales fisionables siguen constituyendo motivos de seria preocupación.

El funcionamiento eficaz de las instituciones multilaterales para el desarme es garantía de la seguridad colectiva en el mundo y ninguna percepción individual respecto de la propia seguridad puede servir de pretexto para el bloqueo de una institución internacional. El consenso como norma de funcionamiento en ámbitos tan

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

13-50381 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



sensibles como el desarme y la no proliferación se con- cibió para considerar y respetar todas las opiniones en la toma de decisiones; pero emplearlo como virtual dere- cho de veto equivale a subvertir su naturaleza.

Mucho más grave ha sido la constatación del empleo de armas químicas en la guerra en Siria. España ha remiti- do tres cartas al Secretario General pidiendo la investiga- ción de todas las alegaciones creíbles sobre el empleo de estas armas de destrucción en masa, que por su especial crueldad están prohibidas desde hace casi un siglo por el derecho internacional. España celebra la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, que fija los procedimientos y los plazos para la destrucción del ar- senal químico sirio. Reitero aquí el apoyo de España a las Naciones Unidas y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para que se lleve a buen término la eliminación de estas armas. La comisión de estos cri- menes no debe quedar impune y sus responsables deben rendir cuentas ante la justicia internacional.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo hoy en día el eje del régimen glo- bal de no proliferación nuclear. Es preciso continuar tra- bajando en favor de su universalización, así como apli- car de modo firme y decidido el plan de acción aprobado en 2010 de cara a la Conferencia de Examen de 2015.

La creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es una cuestión central. Para su consecución, Es- paña considera aconsejable un enfoque realista y prag- mático con una agenda de pasos graduales. Es impres- cindible extremar las medidas con objeto de evitar que las armas de destrucción en masa puedan caer en manos de grupos terroristas. Deseamos destacar la importan- cia de que se cumplan las obligaciones y compromisos en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad.

España desea expresar su apoyo a aquellos países que desarrollan sus capacidades nucleares con respon- sabilidad, con transparencia, en estricto cumplimiento de sus compromisos internacionales y de conformi- dad con las exigencias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por otra parte, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares está llamado a ser, cuando en- tre en vigor, otra pieza fundamental en la estructura del desarme y la no proliferación. Volvemos a hacer un lla- mamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho —en particular, los incluidos en el anexo 2 del Tratado— a que ratifiquen este instrumento a la mayor brevedad.

La comunidad internacional debe afrontar, en par- ticular, dos retos de gran calado en el ámbito de la proli- feración nuclear: los programas nucleares de la Repúbli- ca Popular Democrática de Corea y del Irán.

La República Popular Democrática de Corea debe dejar de desafiar a la comunidad internacional con ame- nazas y provocaciones y cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Pyongyang debe aceptar la nece- sidad de negociar de buena fe un arreglo que destierre la amenaza nuclear de la península de Corea.

En el caso del Irán, damos la bienvenida al discurs- o conciliador del Presidente Rouhani. Esperamos que este se vea seguido de acciones que desemboquen en un arreglo satisfactorio de la cuestión nuclear iraní. España no pone en duda la legítima aspiración de trabajar en un programa nuclear con fines pacíficos. Apelamos a las autoridades iraníes a que disipen las dudas que suscita su programa nuclear, tal como ellas mismas han anunciado.

Tiene también gran importancia el capítulo de las armas pequeñas y las armas ligeras. Estas causan más de medio millón de víctimas cada año y constituyen otro tipo de armas de destrucción en masa de seres hu- manos que requieren la necesaria atención en este foro. La resolución 2117 (2013) del Consejo de Seguridad, so- bre las armas pequeñas y las armas ligeras, impulsada por Australia y copatrocinada por España, supone un paso significativo hacia un mayor control de las armas pequeñas y las armas ligeras por los Estados.

Concluyo ya. Son muchos los asuntos que van a ser objeto de debate en la Primera Comisión. La delega- ción española desearía que, en este período de sesiones, la Comisión sea escenario de debates y resultados am- biciosos que permitan ofrecer respuestas válidas a los retos crecientes que afrontamos en el ámbito de la segu- ridad, el desarme y la no proliferación.

Ayer habló el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3), expresando la postura común producto del acuerdo de los Estados miembros, entre los que se encuentra España. Sus constructivos plantea- mientos deben ser tenidos en cuenta.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia.

Formularé una versión abreviada de mi declara- ción, cuya versión completa distribuirá por escrito a las delegaciones.

Francia hace suya la declaración formulada ayer por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3).

En mi calidad de representante de mi país, deseo formular los siguientes comentarios adicionales.

Este año se caracterizó no solo por importantes éxitos para la comunidad internacional, sino también por nuevos acontecimientos inaceptables. Permítaseme comenzar por los éxitos. La aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas en abril pasado fue un avance histórico en el ámbito del derecho internacional. En nuestro sector, se trata del primer gran tratado aprobado en las Naciones Unidas desde 1996. Constituye la mejor ilustración del multilateralismo eficaz al que Francia aspira y por el que aboga. Se han aprobado finalmente las normas universales que rigen el comercio legítimo e impiden el tráfico ilícito. Por lo tanto, es esencial avanzar rápidamente hacia la universalización del Tratado. En París, el proceso de ratificación parlamentaria está en curso; de hecho, el Senado de Francia está deliberando hoy sobre el tema.

La secretaría establecida con arreglo al Tratado debe ponerse en marcha rápidamente. Varios criterios deberán guiar la elección de la sede, en particular la presencia de expertos en la esfera del desarme y el control de armamentos y en los ámbitos del derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos, así como la proximidad de las organizaciones que operan en ese ámbito. La ciudad de Ginebra cumple plenamente esos criterios.

El tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado en abril pasado, fue otro gran éxito que debe acogerse con satisfacción. Sin embargo, al mismo tiempo que los 188 Estados partes en esa Convención aprobaban por consenso un ambicioso informe, esas armas bárbaras, prohibidas durante un siglo por el derecho internacional, se utilizaban en Siria.

El uso en Siria de un arma de destrucción en masa por un Gobierno contra su propio pueblo es intolerable. La firme y decidida reacción de varios países, incluida Francia, permitió, el 27 de septiembre, la adopción de una decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. En esa resolución se condena con claridad el ataque con armas químicas cometido el 21 de agosto. Se rechaza la impunidad y se pide el enjuiciamiento de los responsables. Se reconoce la existencia de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y se imponen importantes decisiones jurídicamente vinculantes con el objeto de destruir las existencias de armas químicas

de Siria. Por último, se decide que, en caso de incumplimiento, el Consejo de Seguridad impondría nuevas medidas con arreglo al Capítulo VII.

La masacre cometida el 21 de agosto mediante el empleo de armas químicas fue aterradora. Sin embargo, no debemos olvidar los demás sufrimientos del pueblo sirio y las demás violaciones del derecho internacional humanitario, incluido el uso de otras armas inaceptables, sobre todo municiones en racimo y, según ciertas denuncias, armas incendiarias.

En el ámbito de la proliferación nuclear también ha habido malas noticias. En febrero, Corea del Norte llevó a cabo un nuevo ensayo nuclear. Ese ensayo fue un acto grave, una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Con el lanzamiento el 12 de diciembre de 2012 de un misil de gran alcance, Corea del Norte cometió una nueva e inaceptable violación de sus obligaciones internacionales. Esos actos fueron condenados en las resoluciones 2087 (2013) y 2094 (2013) del Consejo de Seguridad. Pyongyang debe poner fin a esta escalada y a su retórica belicosa.

La crisis iraní relativa a la proliferación sigue siendo una preocupación fundamental para nosotros. En el nuevo informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se confirma una vez más la violación por el Irán de sus obligaciones con arreglo a las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad. Sus reservas de uranio enriquecido, incluido el uranio enriquecido a más del 20%, siguen aumentando y las actividades relacionadas con el agua pesada continúan.

Esperamos que las declaraciones del nuevo Presidente del Irán representen una apertura. El Presidente de la República Francesa se reunió con él hace dos semanas aquí, en Nueva York. Le informó de nuestra disposición al diálogo, pero también de nuestra firmeza en relación con la proliferación nuclear. Estamos esperando gestos concretos para restablecer la confianza, que revelen que el Irán está realmente dispuesto a responder a las expectativas de la comunidad internacional.

Francia sigue esperando que se aclaren totalmente las actividades nucleares de Siria, tanto pasadas como presentes. Lamentamos que el OIEA haya tenido que aplazar de manera indefinida una misión de verificación en 2013, y exhortamos a Siria a que permita esa misión de inspección lo antes posible.

Debemos mirar hacia el futuro y hacer frente a sus retos. En los últimos meses ha surgido un importante

debate sobre la cuestión de los robots letales totalmente autónomos. Se trata de un importante debate, ya que plantea la cuestión fundamental del lugar que ocupa el ser humano en la decisión de utilizar la fuerza letal. Es también un debate difícil, ya que destaca muchas cuestiones éticas, jurídicas, operacionales y técnicas. Aborda tecnologías que todavía no están plenamente desarrolladas y que son de doble uso. Hay que aclarar los términos de ese debate. Para que sea útil y permita lograr progresos, ese intercambio de ideas debe tener lugar en un foro de desarme adecuado que reúna la experiencia militar, jurídica y técnica necesaria y a todos los Estados interesados.

El desarme nuclear sigue siendo esencial para nuestro compromiso. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y la base de nuestros esfuerzos de desarme nuclear. El plan de acción aprobado por consenso en 2010 constituye nuestra hoja de ruta. Es importante aplicar esa hoja de ruta y atenerse a ella sin desviarse del camino elegido. Eso significa que los Estados que poseen armas nucleares deben cumplir sus compromisos, y Francia es consciente de sus responsabilidades como Estado que posee armas nucleares. Estamos trabajando en esa dirección con nuestros asociados, los cinco miembros permanentes del Consejo, y a nivel nacional. Tendré la oportunidad de abordar nuevamente este tema con mayor detalle durante el debate sobre las cuestiones nucleares.

Sin embargo, la hoja de ruta decidida en el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 constituye también un enfoque común que compromete a todos los Estados partes. Es un enfoque gradual. Es también una secuencia para la acción multilateral, con la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la puesta en marcha de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. Se trata de una secuencia lógica.

El plan de acción de 2010 del TNP es muy claro al respecto. En la medida 15 se pide que se inicien negociaciones sin demora en la Conferencia de Desarme sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, con arreglo al documento CD/1299 y al mandato que contiene. Por lo tanto, es urgente que la Conferencia apruebe un programa de trabajo basado en el documento CD/1864, que fue acordado por consenso en 2009. Seguimos esperando que esas negociaciones se inicien sin demora en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, a ese fin apoyamos la resolución 67/53,

respecto de la manera de avanzar en las deliberaciones sobre ese tratado, que debe ser negociado en la Conferencia de Desarme. Creemos que el Grupo de Expertos Gubernamentales, que se reunirá en 2014 y 2015, podrá lograr progresos importantes.

Desatender la prioridad que se asignó a la negociación del tratado de prohibición de la producción de material fisionable sería desviarse del camino trazado en la hoja de ruta de 2010 y se correría el riesgo de perder más tiempo. El año pasado Francia tuvo que advertir en esta reunión sobre las probables consecuencias de ciertas iniciativas que crearon foros paralelos. Debemos señalar que, tal como temíamos, eso llevó a la reanudación del debate sobre el enfoque gradual y sobre la siguiente prioridad en las negociaciones. En definitiva, esto pone en peligro la hoja de ruta del plan de acción del TNP de 2010.

Permítaseme concluir afirmando el compromiso de mi país con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que forma parte del mecanismo de desarme. Francia, que tradicionalmente redacta la resolución quinquenal sobre el UNIDIR, apoya la independencia del Instituto y su modo de gobernanza, sobre la base de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General. Es esencial que el UNIDIR pueda continuar sus actividades y mantener a la vez su autonomía, como se estableció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y se confirmó en la resolución 65/87.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estamos seguros de que, gracias a su experiencia y habilidad diplomática, la Primera Comisión completará con éxito sus deliberaciones bajo su hábil dirección.

Después de una disminución del número de conflictos que se extendió durante casi 20 años, nos reunimos hoy en un mundo en que el número de conflictos ha comenzado a aumentar nuevamente. La inestabilidad y la inseguridad políticas afectan gravemente ciertas partes del mundo, causando enormes sufrimientos y devastando la vida y el futuro del ciudadano común. También enfrentamos un aumento de los problemas comunes de seguridad a nivel mundial debido a las nuevas tecnologías y a la globalización. Los gastos militares mundiales no disminuyen, a pesar de las dificultades económicas que enfrentan muchas naciones. Para empeorar las cosas, los mecanismos que hemos puesto en marcha para contrarrestar esos desafíos no funcionan como deberían.

No quiero presentar un panorama sombrío, pero hay un malestar existencial que debemos abordar rápidamente.

Nuestra aspiración común sigue siendo un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Todos expresamos nuestras opiniones sobre esta importante cuestión durante la fructífera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, que fue organizada hace dos semanas por el Movimiento de los Países No Alineados. Nos sentimos alentados por la firme expresión de apoyo a esta aspiración, pero ese apoyo debe ser complementado con medidas concretas.

Lamentablemente, el mecanismo central de esa aspiración —el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP)— no funciona con la eficacia que deseáramos. Turquía considera que el tratamiento equitativo y equilibrado de los tres pilares complementarios consolidará la integridad y la credibilidad del régimen del TNP.

El grado en que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos en materia de desarme es esencial. En este contexto, Turquía acoge con satisfacción el llamamiento que hizo el Presidente Obama en Berlín para que se efectúen nuevas reducciones. Al mismo tiempo, el cumplimiento estricto por todos los Estados partes en el TNP de sus obligaciones en materia de no proliferación también afecta la credibilidad del régimen. Por último, el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos debe respetarse cuidadosamente. Naturalmente, este derecho va acompañado de las obligaciones internacionales pertinentes. Sin embargo, lamentablemente, algunos países se mantienen al margen de este régimen. Apoyamos su universalización, así como su aplicación efectiva de buena fe y con coherencia.

Reconocemos el sistema internacional de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como la herramienta fundamental de los esfuerzos mundiales de no proliferación. En este contexto, Turquía reconoce la necesidad de fortalecer y universalizar aun más la autoridad de verificación del Organismo. Consideramos que las salvaguardias amplias y el protocolo adicional del OIEA son normas de verificación indispensables, y pedimos a los Estados que aún no lo hayan hecho que los firmen, ratifiquen y apliquen lo antes posible. Creemos que el fortalecimiento del sistema de salvaguardias y la promoción de la función y las finanzas del Organismo también son esenciales para la sostenibilidad a largo plazo del régimen del TNP.

Estamos firmemente convencidos de que los Estados que cumplen plenamente sus obligaciones en materia de salvaguardias deben tener acceso sin trabas a la tecnología nuclear con fines civiles, tal como se prevé en el TNP. En nuestra opinión, eso solo contribuirá a un mayor fortalecimiento de la universalización del régimen del TNP. Dicho esto, es necesario también procurar que se tomen todas las medidas necesarias para que los programas nucleares no se desvíen de los usos pacíficos hacia los usos militares.

Por otra parte, Turquía está firmemente convencida de que la cesación de todos los ensayos de armas nucleares constituye una medida indispensable para lograr el desarme nuclear y la no proliferación. Hacemos hincapié en la importancia del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para lograr esos objetivos. La comunidad internacional ya ha esperado suficiente tiempo la entrada en vigor del Tratado. Una vez más, alentamos a todos los Estados, en especial a los Estados incluidos en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es una inversión importante para lograr un mundo más seguro y la seguridad sin menoscabo para todos. Turquía sigue profundamente preocupada por la catástrofe humanitaria que causaría el uso de esas armas letales, ya sea de manera intencional o accidental. Por lo tanto, apoyamos y participamos activamente en la Conferencia de Oslo sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Esperamos con interés hacer nuevas contribuciones en la próxima reunión que tendrá lugar en México.

Turquía es parte en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme junto con otros 11 países de todo el mundo. La Iniciativa está demostrando ser una iniciativa de Potencias medianas que promueve la aplicación de los resultados consensuados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. Seguimos contribuyendo a la promoción de los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares.

Ya ha pasado la mitad del actual ciclo de examen del TNP y la próxima Conferencia de Examen se acerca rápidamente. Sin embargo, todavía no hemos podido aprovechar el Tratado actual. Los compromisos se pasan por alto y las promesas para el presente ciclo de examen no se cumplen. Me refiero concretamente a la promesa que hicimos al mundo de celebrar en 2012 una conferencia internacional para establecer en el Oriente Medio una zona libre de todas las armas de destrucción

en masa. A pesar de las condiciones negativas que imperan en la región, la comunidad internacional, en particular los convocantes, no deben escatimar esfuerzos para organizar esa conferencia lo antes posible. No debemos pasar por alto que el éxito del ciclo de examen depende en gran medida de la realización de este proyecto.

La Conferencia de Desarme tiene una responsabilidad especial en el actual programa de desarme. Debemos empeñarnos en mantener la pertinencia de la Conferencia asegurando el desempeño de su tarea fundamental. Aún esperamos que la Conferencia reanude su labor sustantiva lo antes posible. Es necesario revitalizar la Conferencia de Desarme a fin de que retome la función de negociación única que le fue encomendada. Turquía cree que la Conferencia posee el mandato, la composición y el reglamento para desempeñar eficazmente sus funciones. Consideramos que el grupo de trabajo oficioso recién creado demuestra el común reconocimiento de la necesidad de acordar urgentemente un programa de trabajo consensuado.

Además, creemos firmemente que el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable será un pilar fundamental. Allanará aún más el camino para lograr avances paralelos en relación con los otros temas centrales del programa, como el desarme, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas son componentes importantes del sistema mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Turquía no posee ninguna de esas armas y solicita una vez más una adhesión más amplia a las Convenciones y una aplicación eficaz de estas. Apoyamos activamente los esfuerzos destinados a promover la aplicación y la universalización de dichos instrumentos.

Consideramos que la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, sobre la verificación y la eliminación del arsenal de armas químicas de Siria, constituye un avance importante para fortalecer aún más el marco normativo universal establecido mediante la Convención sobre las armas químicas, al determinar que el empleo de armas químicas en cualquier lugar constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El régimen sirio debe cumplir sus promesas. El incumplimiento tendrá consecuencias.

Muy a menudo, hablamos de la amenaza que suponen las armas nucleares y químicas. Sin embargo, hay otro tipo de armas que plantean una amenaza similar,

se trata de las armas convencionales, en particular, las armas pequeñas y las armas ligeras. Debido al masivo sufrimiento que provocan, esas armas son consideradas incluso como armas de destrucción en masa en muchas partes del mundo, a saber, en África.

La transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora, la proliferación descontrolada y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras suponen una gran amenaza para la paz y la seguridad, así como para el desarrollo social y económico de muchos países. Hay una relación muy bien documentada entre su comercio ilícito, el terrorismo y la delincuencia organizada. En ese sentido, a Turquía le resultó alentador que se concertara y firmara el Tratado sobre el Comercio de Armas, lo cual constituyó un logro capital. Desde el principio, Turquía apoyó ese proceso y participó activamente en él, por lo que también firmó dicho Tratado. El verdadero punto fuerte del Tratado será su universalización y aplicación. Por consiguiente, invitamos a todos los Estados, en particular, a los principales exportadores, a firmar y ratificar el Tratado, de modo que pueda entrar en vigor sin demora.

Turquía seguirá contribuyendo activamente en todos los esfuerzos desplegados en el marco de las Naciones Unidas y en otros foros con miras al establecimiento de normas y reglas eficaces destinadas a erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y de armas ligeras en todos sus aspectos. Turquía mantiene su compromiso con la aplicación eficaz y el ulterior fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. Por consiguiente, nos alegró el éxito de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, celebrada en 2012.

Al comienzo de mi declaración, mencioné el malestar en el sistema. Abordé entonces los numerosos desafíos que enfrentamos. La Primera Comisión es un foro importante donde todos nosotros podemos abordar esos desafíos e influir en el futuro. Debemos asumir esa responsabilidad. Esperamos que estas deliberaciones contribuyan a eliminar los obstáculos que quedan en el camino hacia un mundo más seguro. Deseo concluir asegurándole, Sr. Presidente, el pleno apoyo y cooperación de nuestra delegación para que este período de sesiones concluya con éxito.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): Sr. Presidente: La delegación cubana se congratula de verlo presidir la labor de la Comisión y extendemos nuestra felicitación a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Apoyamos plenamente la declaración pronunciada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

El pasado 26 de septiembre tuvimos la oportunidad histórica de participar en la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, una iniciativa cubana, acogida y promovida por el Movimiento de los Países No Alineados. Esta reunión de alto nivel propició una excelente oportunidad para intercambiar opiniones, hacer avanzar el desarme nuclear y enviar un mensaje de compromiso político de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con un mundo libre de armas nucleares, así como impulsar la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la prohibición y eliminación total de los arsenales nucleares.

Numerosas propuestas fueron presentadas en la mencionada reunión. Entre ellas destacamos las propuestas del Movimiento de los Países No Alineados y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El Movimiento de los Países No Alineados presentará, en el marco de la Primera Comisión, un proyecto de resolución de seguimiento de la reunión de alto nivel, en el que se propondrá, entre otros temas, declarar el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Por su parte, los Estados miembros de la CELAC presentamos, en el marco de esa reunión, una declaración con nuestras prioridades y acordamos, entre otras cosas, continuar coordinando posiciones y contribuir a la implementación de acciones prácticas en seguimiento de la mencionada Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear.

Cuba apoya la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de comenzar con urgencia las negociaciones en la Conferencia de Desarme, para la pronta conclusión de una convención abarcadora sobre las armas nucleares, que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza de uso de dichas armas, y que estipule su destrucción. Igualmente, deseamos reiterar nuestro compromiso de trabajar en la convocación de una conferencia internacional de alto nivel, a más tardar en 2018, para identificar las vías y los métodos de eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de estas armas en un período de tiempo específico.

Resulta inaceptable que la disuasión nuclear continúe siendo la base de doctrinas militares que autorizan

la posesión y el empleo de arsenales nucleares. La única garantía de que las armas nucleares no puedan usarse por Estados ni por nadie será su eliminación y prohibición absoluta, bajo estricto control internacional. Las Potencias nucleares continúan sin cumplir con la obligación asumida en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares y siguen perfeccionando sus arsenales nucleares, en una proliferación vertical de la que muy poco se habla.

Se deben promover y acordar pasos concretos que lleven a la eliminación y prohibición total de las armas nucleares de manera vinculante, no discriminatoria, transparente, verificable e irreversible. También resulta prioritario iniciar negociaciones internacionales para concluir, a la brevedad posible, un tratado que brinde garantías de seguridad universales e incondicionales para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una necesaria e importante contribución a los esfuerzos de desarme y no proliferación nuclear. Apoyamos el establecimiento, sin demoras, de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese contexto, Cuba considera preocupante e injustificable el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en el año 2012 de una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La celebración de esa conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Instamos a que esta conferencia se efectúe sin más demora, antes de que concluya el presente año.

Nuestro país reafirma el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Consideramos que debe cesar la manipulación acerca de la no proliferación, basada en el doble rasero y el interés político, que intenta limitar el derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos por los países en desarrollo. El multilateralismo, basado en el estricto respeto de la Carta de las Naciones Unidas, es la única vía para obtener resultados relevantes y perdurables en materia de desarme y no proliferación.

Cuba apoya los esfuerzos de optimización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, pero está convencida de que la parálisis que afecta a gran parte de

ese mecanismo es resultado, en primer lugar, de la falta de voluntad política por parte de algunos Estados de lograr avances reales, en particular, en materia de desarme nuclear. Nos satisface que la Comisión de Desarme haya acordado el programa de temas sustantivos para el presente ciclo de tres años y que se haya incluido el tema “Recomendaciones para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”.

La Conferencia de Desarme tiene un papel imprescindible como único foro multilateral de negociación de tratados en materia de desarme. Nos preocupan las ideas de algunos de dejar de lado a la Conferencia de Desarme bajo el argumento de que es un órgano inservible. Cuba no comparte esa posición. Reiteramos que continúa siendo una responsabilidad de todos preservar y fortalecer la Conferencia de Desarme.

La Conferencia de Desarme debe adoptar, a la brevedad posible, un programa de trabajo amplio y balanceado que tome en cuenta las prioridades reales en materia de desarme, comenzando por el desarme nuclear. Cuba considera que ese órgano está preparado para negociar paralelamente un tratado que elimine y prohíba las armas nucleares; un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; un tratado que brinde garantías de seguridad efectivas para los Estados que, como Cuba, no son poseedores de armas nucleares; y otro tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Cuba saluda los resultados del tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, que permitió reafirmar los principios y objetivos básicos de la Convención y preservar el balance de sus cuatro pilares fundamentales: la destrucción, la verificación, la asistencia y la cooperación internacional. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tiene un importante papel en la promoción del desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes, particularmente de los menos desarrollados. Urge adoptar un plan de acción para garantizar la implementación plena, efectiva y no discriminatoria del artículo XI de la Convención sobre las armas químicas.

Asimismo, nuestro país reitera su compromiso con la estricta aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Cuba considera que falta mucho por avanzar a favor de la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria del artículo X de ese importante

instrumento. La única manera de fortalecer la Convención es mediante la aprobación de un protocolo jurídicamente vinculante que resuelva las lagunas que aún tiene ese instrumento y que incluya los pilares básicos de la Convención, incluida la cooperación internacional.

En marzo de este año, la comunidad internacional constató la falta de acuerdo y consenso en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. La Conferencia ofrecía una oportunidad histórica para dar respuesta efectiva a las graves consecuencias del tráfico ilícito y no regulado de armas para muchas personas y Estados en el mundo; pero la oportunidad histórica no fue debidamente aprovechada. Lamentablemente, se desconoció el acuerdo de trabajar en ese proceso sobre la base del consenso y se forzó una votación con respecto a un texto que no estaba a la altura de los justos reclamos y necesidades de la comunidad internacional.

Múltiples ambigüedades, inconsistencias, indefiniciones y vacíos legales caracterizan el Tratado sobre el Comercio de Armas. Se trata de un instrumento desbalanceado a favor de los Estados exportadores de armas, para quienes se establecen privilegios que van en detrimento de los legítimos intereses del resto de los Estados, incluso en materia de defensa y seguridad nacional. Se privilegiaron los intereses de determinados Estados exportadores por encima del sufrimiento humano causado por el tráfico ilícito y no regulado de armas. Cuba continuará aplicando todas las medidas necesarias para la prevención y el combate del tráfico ilícito de armas.

Por otra parte, nos satisface que la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos haya adoptado por consenso sus documentos finales, en los que se reafirman la plena vigencia y la validez del Programa de Acción como instrumento adecuado para enfrentar este flagelo.

En medio de un panorama internacional caracterizado por crisis económicas y reducciones de gastos públicos, el gasto militar global continúa incrementándose, con cifras que, en el año 2012, se estimaban en 1,75 millones de millones de dólares. Igualmente, hemos sido testigos en el último año de un incremento en la financiación de planes subversivos contra gobiernos legítimamente establecidos, como parte de la política de cambio de regímenes que respalda intereses geopolíticos de grandes Potencias, conflictos que han sido atizados

mediante la transferencia ilegal de armas a agentes no estatales y el empleo de mercenarios, todo ello en franca violación de las normas internacionales y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El escenario internacional descrito demuestra la relevancia de los trabajos de esta Comisión, dedicada a los temas del desarme y la seguridad internacional, marco en el cual convocamos a obtener resultados concretos.

Permítame concluir, Sr. Presidente, reiterándole el pleno apoyo de la delegación cubana al desempeño de su labor y al éxito de los trabajos de esta Comisión.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, tengo el placer de felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Le aseguro nuestra cooperación en apoyo de sus esfuerzos por coronar con éxito los trabajos de la Comisión.

(*continúa en inglés*)

Mi delegación suscribe las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de Estados de África y del Grupo de Estados Árabes, formuladas respectivamente por los representantes de Indonesia, Nigeria y Bahrein (véase A/C.1/68/PV.3).

La Primera Comisión se reúne este año en un momento importante para las actividades mundiales de desarme nuclear, en el que la Asamblea General ha tomado la iniciativa de convocar, el 26 de septiembre, la primera Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear. Dicha reunión demostró la determinación mundial de librar al mundo de las armas nucleares. El mecanismo multilateral de desarme debe asumir su responsabilidad de alcanzar este objetivo.

Egipto considera que debemos aprovechar el impulso generado por la Reunión de Alto Nivel. Creemos que la Primera Comisión debe aprobar, durante este período de sesiones, una resolución para hacer un seguimiento de sus resultados. Apoyamos el proyecto de resolución que propone el Movimiento de los Países No Alineados para movilizar, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como fuera de él, los esfuerzos en aras de la eliminación total de las armas nucleares mediante la declaración de un día internacional del desarme nuclear, invitar al Secretario General a redactar un informe que recoja las opiniones de los Estados Miembros sobre una convención relativa a las armas nucleares, con el fin de preparar el inicio de las negociaciones, y organizar una cumbre sobre desarme nuclear en 2018 para examinar los avances.

Hacemos un llamamiento a todos los Miembros de las Naciones Unidas para que apoyen esas medidas concretas y graduales dirigidas a alcanzar nuestro objetivo común del desarme nuclear. Consideramos que dichas medidas serán un elemento catalizador a favor del mecanismo multilateral de desarme. Se trata solo de medidas preliminares que forman parte de un abanico de opciones más amplio para avanzar en la firma de una convención sobre las armas nucleares por la que se prohíba la producción, el desarrollo y la posesión de dichas armas y se acabe con la amenaza que representan para la humanidad. No hay que menospreciar la función y el mandato de la Asamblea General al respecto.

En la Reunión de Alto Nivel quedó demostrado que la labor internacional relativa a la eliminación mundial de las armas nucleares debe llevarse a cabo desde la perspectiva del desarme, y que toda iniciativa internacional en esta materia debe tener como objetivo la consecución del desarme nuclear. Esto es pertinente cuando debatamos la redacción de un posible tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El tratado debería abarcar la producción anterior de material fisionable y establecer un proceso con un plazo estipulado para su eliminación. Muchos de los Estados que creen de verdad en el desarme nuclear comparten esta opinión. Esperamos que esa sea la cuestión en la que centre la atención el grupo de expertos gubernamentales que el Secretario General tiene la responsabilidad de formar. Egipto está dispuesto a contribuir a los debates relacionados con este asunto.

La labor en pro del desarme nuclear mundial se ve reforzada por la creación de zonas libres de armas nucleares. No hay ningún otro lugar del mundo donde esto sea más importante que en el Oriente Medio, como queda demostrado en la resolución de la Asamblea General presentada por Egipto y aprobada por consenso todos los años. Este consenso mundial adquirió una dimensión operacional por medio del acuerdo colectivo de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de organizar una conferencia en 2012 sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. El aplazamiento de dicha conferencia causó una profunda decepción. Contradice el acuerdo colectivo de 2010. Egipto exhorta a que se celebre la conferencia sin más demora, para aplicar el mandato de 2010 y conseguir los objetivos de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que tanto tiempo llevan persiguiéndose, resolución mediante la que se prorrogó de manera indefinida el Tratado.

Esperamos que, en este período de sesiones, la Primera Comisión adopte las medidas necesarias por medio de los dos proyectos de resolución que presenta Egipto todos los años, titulados “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” y “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”. Para lograr esos objetivos, Egipto ha participado constructivamente en todos los foros. El 28 de septiembre, durante el segmento de alto nivel del debate de la Asamblea General (véase A/68/PV.18), el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Nabil Fahmy, puso en marcha una iniciativa. Esta se compone de las siguientes medidas, que son complementarias de la celebración de la Conferencia.

En primer lugar, invitamos a todos los países del Oriente Medio, así como a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a depositar cartas oficiales en poder del Secretario General en las que manifiesten su apoyo a la declaración del Oriente Medio como región libre de armas de destrucción en masa. En segundo lugar, los países de la región que aún no se hayan adherido a ninguna de las convenciones internacionales relativas a las armas de destrucción en masa deben comprometerse, antes de fin de año, a firmar y ratificar simultáneamente las convenciones pertinentes en las que no son partes. Además, deben proporcionar pruebas de ello al Consejo de Seguridad. Egipto invita a todos los Estados de la región a responder de manera positiva a esta iniciativa. Solicitamos al Secretario General que coordine estas medidas para garantizar su éxito. Nosotros pondremos a disposición todos los recursos posibles y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar el éxito de esta iniciativa y de la labor del Secretario General al respecto.

Este período de sesiones de la Primera Comisión es el primero desde que se aprobara el Tratado sobre el Comercio de Armas en virtud de la resolución 67/234 B. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que Egipto es muy consciente de las consecuencias del tráfico ilícito de armas. Tenemos el firme compromiso de hacer todo lo posible por combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas. Instamos a todos los países que decidan adherirse al Tratado a que lo apliquen de buena fe para lograr su propósito y sus objetivos. Seguiremos muy de cerca los avances relativos a la firma, la entrada en vigor y la aplicación del Tratado con el fin de determinar nuestra posición final.

La comunidad internacional debe continuar trabajando para corregir sus deficiencias. Seguimos pidiendo que se aborden las cuestiones relativas a la producción

excesiva y las existencias en constante aumento de armas convencionales en los principales Estados productores y exportadores de armas. Seguimos creyendo que hay que hacer todo lo posible por someter la producción y las existencias de armas de los principales Estados productores al escrutinio internacional. La rendición de cuentas internacional es la única garantía contra el posible uso indebido del desequilibrio actual entre los principales productores de armas y el resto del mundo.

Ese desequilibrio se ve agravado por los avances en materia de armas convencionales. Egipto reitera que la tecnología no debe pasar por encima de la humanidad. El posible desarrollo o el desarrollo real de robots autónomos letales plantean muchas cuestiones sobre su cumplimiento del derecho internacional humanitario, así como cuestiones de ética militar. Estas cuestiones deben abordarse en su totalidad. Hay que establecer una normativa antes de que se desarrollen o se pongan en marcha sistemas tales como los robots autónomos letales.

Si bien la sofisticación cada vez mayor de las armas es un reto añadido, la amenaza constante que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un reto que debe abordarse adecuadamente. Egipto ha facilitado dos veces el examen del Instrumento internacional de localización en el marco de los procesos de examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras.

Sr. Presidente: Por último, confiamos en que, gracias a su diligente dirección de las actividades de la Primera Comisión, lograremos avanzar en la elaboración de un programa de desarme y seguridad internacional equilibrado en los ámbitos de las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. Le reiteramos nuestro apoyo en este asunto y estamos dispuestos a contribuir a ello.

Sr. Sergeyev (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y expresar nuestra confianza en que, bajo su dirección, nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito.

La versión completa de mi declaración se publicará en la página web, pero permítaseme decir unas breves palabras para contribuir a nuestro debate.

Mi delegación considera que la cuestión del desarme es fundamental para la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales, y cree que el desarme general y completo es el pilar de la paz y la seguridad internacionales. Ucrania

ha estado a favor constantemente de que se aborde el programa de desarme y seguridad internacional desde una perspectiva multilateral. Si bien reconocemos las dificultades que se presentan para aplicar los tratados internacionales vigentes y poner en vigor los nuevos, así como el estancamiento en las negociaciones sobre desarme, reafirmamos plenamente nuestro compromiso de mantener y fortalecer el actual mecanismo de desarme y la cooperación internacional en curso con el fin de reforzar el actual régimen internacional de desarme y no proliferación.

Compartimos la opinión de que el uso de armas nucleares es la amenaza más grave que afronta hoy en día la humanidad. Ucrania lleva muchos años pidiendo insistentemente la eliminación total de las armas nucleares. Creemos que es esencial intensificar la cooperación internacional con el fin de reforzar el actual régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. En la consecución de ese objetivo, mi país ha demostrado tener iniciativa propia. En noviembre de 1994, estableció un modelo a seguir al abandonar su capacidad nuclear y adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y tomó medidas concretas para acabar con el uso de uranio altamente enriquecido para fines civiles mediante la eliminación, en marzo de 2012, de todas de las existencias en su territorio nacional.

Ucrania considera que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y apoya ampliamente su aplicación eficaz, su refuerzo y su universalización. Hacemos hincapié en la importancia de que los Estados partes cumplan estrictamente las disposiciones del Tratado y exhortamos a la aplicación de medidas eficaces en sus tres pilares.

Mi país acoge de buen grado el hecho de que el ciclo preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP haya comenzado de manera satisfactoria y observa agradecido que los Estados han demostrado su buena voluntad al hacer un balance de las actividades de los últimos años y consolidar los logros alcanzados en este ámbito limando las diferencias y buscando puntos en común para colaborar con una verdadera voluntad de multilateralismo.

Ucrania, al tiempo que subraya la importancia de aplicar las decisiones de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, también desea apoyar la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos que la celebración de una conferencia sobre este tema es una de las tareas prioritarias, puesto que aumentará el nivel de seguridad regional e internacional y fortalecerá el régimen de no proliferación nuclear.

En este contexto, también alentamos la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) porque creemos que su entrada en vigor supondrá un paso adelante tangible en la consecución del noble objetivo de un mundo seguro, en paz y sin armas nucleares. Es de vital importancia que se respete la integridad de las normas establecidas en el TPCE. Las actuales suspensiones voluntarias de los ensayos de armas nucleares son valiosas, pero no pueden sustituir una prohibición mundial vinculante. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros pertinentes para que ratifiquen urgentemente el TPCE.

Ucrania sigue apoyando el desarrollo del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y pide a todas las partes en el TNP que aún no lo hayan hecho que firmen y apliquen estrictamente los acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA y firmen y pongan en vigor los protocolos adicionales.

Asimismo, insistimos en que la negociación y la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable serán esenciales tanto para limitar la proliferación nuclear como para lograr progresos en el objetivo del desarme nuclear. Ucrania hace un firme llamamiento para buscar puntos en común en la cuestión de las existencias de material fisionable actuales y comenzar de inmediato las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable en el marco de la Conferencia de Desarme.

Ucrania considera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el flagelo de la guerra nuclear y apoya el llamamiento para que se apruebe de inmediato un acuerdo internacional general sobre la prohibición de las armas nucleares. Sin embargo, hay que admitir que ese objetivo no se puede lograr en poco tiempo. Por tanto, es necesario que la comunidad internacional adopte un enfoque a largo plazo, con medidas prácticas y efectivas de desarme que sean transparentes, no discriminatorias, verificables e irreversibles, encaminadas a construir un sistema de instrumentos que se refuercen mutuamente para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares.

Puesto que la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo una meta inalcanzable, insistimos en que se concedan garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares con el fin de protegerlos del uso o la amenaza de uso de este tipo de armas de destrucción en masa. La cuestión de las garantías negativas de seguridad es

una de las verdaderas prioridades del programa internacional de desarme y cuenta con el amplio apoyo de la gran mayoría de los miembros. En numerosas consultas celebradas en diversos foros internacionales se ha reconocido en repetidas ocasiones la necesidad urgente de acordar un instrumento vinculante pertinente y se ha demostrado que esta cuestión está lo suficientemente madura como para comenzar su negociación. Como país que ha adoptado la política de no pertenecer a ninguna alianza político-militar y ha declarado su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, Ucrania insiste en que se proporcionen garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares. Este tema sigue siendo de especial importancia, dado que hay algunos Estados que todavía se niegan a renunciar al desarrollo de nuevos tipos de armas y a la modernización de sus arsenales nucleares existentes.

La elaboración de un proyecto de acuerdo jurídico internacional en el que se establezcan unos arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no se utilizarán ni se amenazará con utilizar armas nucleares representará un paso viable en el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la medida 7 del plan de acción del TNP de 2010 y supondrá un impulso para el programa de no proliferación. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben servirse de todos los mecanismos institucionales existentes, incluida la Conferencia de Desarme, para promover el examen de esta cuestión. Creemos que la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como la creación de un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas para llevar a cabo un estudio temático relevante contribuirían a la elaboración de una solución mutuamente aceptable para proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Por otra parte, somos de la opinión de que, con el fin de proporcionar el apoyo necesario a todo el proceso de desarme y de superar las constantes desavenencias, es necesario llevar a cabo negociaciones paralelas sobre las garantías negativas de seguridad y el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El hecho de considerar los dos objetivos, el de desarme y el de no proliferación, en pie de igualdad y de concederles el mismo grado de atención, contribuiría a fomentar la confianza y reforzaría mutuamente ambas cuestiones, de modo que se mejoraría la calidad de la seguridad regional y mundial.

En cuanto al fortalecimiento de la seguridad en el espacio ultraterrestre, acogemos con satisfacción el

informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/68/189), solicitado de conformidad con la resolución 65/68. En mayo, Ucrania celebró consultas abiertas, junto con la Unión Europea, sobre un proyecto de código de conducta, en el que se dio un amplio intercambio entre los participantes. Esperamos que esto suponga un avance para la próxima ronda de consultas abiertas que se celebrará en noviembre de 2013 en Bangkok.

Al ocupar la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Ucrania concede suma importancia al fortalecimiento de la cooperación entre los Estados participantes en el ámbito de la seguridad y la no proliferación. En ese sentido, tenemos previsto llevar a cabo un taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que organizará el Gobierno de Ucrania, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, el 5 de noviembre en Kiev.

Ucrania celebra que el Secretario General iniciara una investigación sobre el presunto uso de armas químicas en Siria, y aplaude el informe sobre los acontecimientos ocurridos en Damasco el 21 de agosto. La investigación ilustra la viabilidad del mecanismo del Secretario General como instrumento importante. Ucrania también acoge con satisfacción la resolución del Consejo de Seguridad 2118 (2013) y la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de 27 de septiembre sobre la destrucción de las armas químicas de Siria, ya que representan un gran paso para lograr una respuesta internacional sólida, sostenible y solidaria de la crisis en Siria.

Por último, la revitalización de las instituciones y las negociaciones multilaterales de desarme es una de las tareas más importantes de la comunidad internacional. Por ello, acogemos con beneplácito el importante paso adelante que dio la comunidad internacional con la aprobación, el 2 de abril en Nueva York, del Tratado sobre el Comercio de Armas por una abrumadora mayoría de Estados Miembros de todas las regiones. El Tratado establece nuevas normas internacionales y proporciona un foro para la transparencia y la rendición de cuentas en el comercio de armas convencionales. En ese sentido, también prestamos especial atención a la reanudación de las actividades de la Conferencia de Desarme, que creemos es un instrumento indispensable para lograr el desarme definitivo y la construcción de un mundo sin armas nucleares.

También deseo aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los miembros a la mesa redonda titulada “Veinte años de renuncia a las armas nucleares por parte de Belarús, Kazajistán y Ucrania: lecciones extraídas y perspectivas para el desarme nuclear”, que se celebrará este jueves.

Sr. Donoghue (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarle que podrá contar con el pleno apoyo de mi delegación durante este período de sesiones.

Irlanda se suma a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3) y a la declaración que formulará el representante de Egipto en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. Quisiera agregar las siguientes observaciones a título nacional.

El uso reciente de armas químicas en Siria nos recuerda de manera cruda y terrible por qué la comunidad internacional tiene el deber de trabajar con determinación para eliminar las armas de destrucción en masa en todas sus formas y de todos sus arsenales militares.

Como tratado, la Convención sobre las armas químicas es un éxito en todos los sentidos. Goza de una adhesión prácticamente universal y, apenas 15 años después de entrar en vigor, ha llevado casi a su objetivo de eliminar de los arsenales mundiales una categoría entera de armas. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ya se está planteando su función en un mundo sin armas químicas.

Sin embargo, las escenas aterradoras que nos llegaron de Siria en agosto demuestran claramente que, en cuestión de armas químicas, no hay lugar para la complacencia. Las imágenes televisivas de las consecuencias humanitarias inmediatas de su uso sobre la población civil inocente de Damasco, incluidos niños, son prueba de ello. La comunidad internacional ha expresado como es lógico su absoluta repulsión ante esos hechos y su indignación frente a todo uso de armas químicas en cualquier circunstancia. Para la gran mayoría de los Estados Miembros, han quedado atrás los días en los que se contemplaban esas armas como armas de guerra. No hay que permitir jamás que vuelvan a formar parte de los arsenales militares y, por lo tanto, debemos seguir presionando en nuestros esfuerzos por lograr la adhesión universal a la Convención sobre las armas químicas y la plena aplicación de sus disposiciones.

Irlanda considera que, como con las armas químicas, los días de las armas nucleares también han

quedado atrás. Sin embargo, 43 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el arsenal nuclear mundial excede las 17.000 armas, mientras la comunidad internacional está inmersa en debates sobre las condiciones que deben darse para que esas armas queden confinadas a la historia, junto con las demás armas de destrucción en masa que la humanidad ya ha prohibido. Esta situación ya no es sostenible ni aceptable.

Uno de los resultados más importantes dimanante de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP fue el resurgimiento del discurso relativo a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Ha supuesto una manera de trascender las limitaciones de los debates tradicionales sobre el Tratado para volver a los principios iniciales y examinar, ante todo, las consecuencias prácticas que tendría para la humanidad cualquier detonación de armas nucleares. Esas consecuencias pueden calificarse de calamitosas para los hombres, las mujeres y los niños afectados por una explosión nuclear. El Comité Internacional de la Cruz Roja las ha definido claramente como imposibles de abordar y ajenas al control de administraciones y organismos concretos. El grado en el que los Gobiernos se verían desbordados en una situación de ese tipo quedó claro tras el útil debate que se celebró en marzo en Oslo sobre las consecuencias humanitarias de una detonación de armas nucleares. Estamos agradecidos al Gobierno de Noruega por haber organizado esa reunión y al Gobierno de México por acceder a auspiciar una reunión de seguimiento en febrero próximo.

Mientras tanto, una declaración por la que se reconozcan las consecuencias catastróficas que tendría toda detonación de armas nucleares nos ofrece tanto una base para reformular nuestro debate sobre las armas nucleares como un impulso para avanzar. Ese debate fundamental no se puede desestimar arguyendo que nos distrae de la labor de negociar la eliminación de las armas nucleares. Al contrario, tiene que ser uno de los principales preceptos que deben servir de base y de guía en ese proceso. Durante demasiado tiempo, hemos permitido que el proceso socavara el progreso en las negociaciones sobre desarme nuclear. Ahora, en cambio, debemos hacer hincapié en el progreso.

En noviembre pasado, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General expresó muy claramente su descontento con la falta de progreso en materia de desarme. Por una inmensa mayoría de los votos, creó dos nuevas iniciativas para facilitar más deliberaciones sobre el desarme nuclear: el Grupo de

Expertos Gubernamentales para examinar los posibles aspectos de un tratado sobre el material fisionable y el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. La Asamblea también decidió convocar la primera Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, que se celebró el mes pasado. Se trata de señales claras de la Asamblea General en el sentido de que, en opinión de la inmensa mayoría de los países, el tiempo no se puede detener en materia de desarme nuclear.

Existe en particular una impaciencia cada vez mayor por el hecho de que la Conferencia de Desarme, que se concibió como órgano mundial para las negociaciones multilaterales sobre desarme, haya sido incapaz de desempeñar su función desde hace más de 15 años, a pesar de los muchos desafíos apremiantes que se nos presentan hoy en día en el ámbito del control de las armas.

Hemos comprobado la eficacia con que la Asamblea General se puede desempeñar, por ejemplo con respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas. Para Irlanda, un tratado exhaustivo y sólido sobre el comercio de armas es desde hace mucho tiempo una de las principales prioridades de la política exterior. Su aprobación es un logro importante y su aplicación efectiva sería un triunfo para la comunidad internacional. Esto demuestra la contribución vital que las Naciones Unidas pueden aportar a la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, ahora no debemos perder ímpetu. Debemos centrarnos en animar a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre el Comercio de Armas lo antes posible, de manera que pueda entrar en vigor y empezar a salvar vidas. A nivel nacional, estamos trabajando rápidamente para ratificarlo en los próximos meses. Durante demasiado tiempo, el comercio no regulado de armas se ha cobrado muchas vidas, ha paralizado economías y ha desviado del desarrollo sostenible unos recursos valiosísimos. El Tratado sobre el Comercio de Armas podría realmente cambiar las cosas de manera duradera.

En el último año, nos ha llegado información profundamente preocupante sobre el uso de las minas antipersonal, las municiones en racimo y las armas incendiarias contra objetivos civiles. Las imágenes recientes de las consecuencias de lo que parece ser el uso de explosivos aire-combustible contra una escuela en Siria son profundamente impactantes. Jamás debemos olvidar que lo que hacemos o dejamos de hacer en esta sala y en todos los foros de desarme tiene unas consecuencias muy

reales para personas de todo el mundo. Irlanda está firmemente comprometida a lograr el desarme, como meta no solo política, sino también humanitaria.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Malasia, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Felicito también a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación se compromete a apoyarlo plenamente y a cooperar con usted y confiamos en que su experiencia y sabiduría llevarán esta labor a buen término.

Ante todo, Malasia quisiera suscribir la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

La situación actual en el ámbito del desarme y la seguridad internacional es decepcionante. En el programa de trabajo de las Naciones Unidas se le sigue confiriendo una gran prioridad al desarme nuclear, pero la falta de progreso real es una realidad triste para la comunidad internacional. En la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/68/1) se explica claramente: no hay negociaciones sobre desarme, no hay un tratado sobre el material fisionable, no ha entrado en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y no se ha celebrado la conferencia prevista para 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

A raíz de un proyecto de resolución de la Primera Comisión que data del año pasado, la Asamblea General pudo convocar hace poco su reunión de alto nivel sobre el desarme nuclear. El Primer Ministro de Malasia se sumó a muchos otros jefes de Estado y de Gobierno para pedir la eliminación completa de las armas nucleares. Esa fue una señal al máximo nivel, que confiamos que se haya recibido en su totalidad.

Tenemos la firme convicción de que es urgentemente necesario que la Primera Comisión continúe desarrollando planteamientos innovadores, similares a lo que hizo el año pasado con el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, el establecimiento del grupo de expertos gubernamentales sobre aspectos del tratado sobre el material fisionable y la convocación de una reunión de organización para un grupo de trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Otro hecho importante en el ámbito del desarme es el creciente reconocimiento de las repercusiones humanitarias de las armas nucleares. Es una posición a la que Malasia se adhiere plenamente y nos complace observar que en este sentido crece el interés entre los Estados Miembros.

El Secretario General ha cualificado el estancamiento en la Conferencia de Desarme como el mayor desafío institucional en cuestiones de desarme. Después de 17 años de estancamiento, no podemos estar más de acuerdo. Malasia considera que es fundamental que los Estados Miembros demuestren flexibilidad y voluntad política para rejuvenecer las negociaciones. En ese sentido, acogemos con agrado la creación de un grupo de trabajo oficioso para elaborar un programa de trabajo, lo cual nos parece un pequeño paso en la dirección acertada.

Malasia también apoya los esfuerzos que se están realizando para negociar un tratado por el que se prohíba la producción de materiales fisionables para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Consideramos que un tratado de esa índole es esencial para prevenir la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Ahora bien, mi delegación lamenta profundamente que algunos de los Estados poseedores de armas nucleares mantengan una postura inflexible, lo cual sigue impidiendo a la Conferencia de Desarme crear un comité *ad hoc* sobre desarme nuclear. Malasia insta a la Conferencia a que cree lo antes posible y con carácter de máxima prioridad un comité *ad hoc* sobre desarme nuclear.

La visión de Malasia sobre un mundo sin armas nucleares también se persigue a través del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Lograr esa visión supone el cumplimiento del pacto básico encarnado en los tres pilares del TNP, a saber, el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La reunión de este año del Comité Preparatorio celebrada en Ginebra demostró que todavía queda mucho trabajo por hacer, habida cuenta de la divergencia de opiniones y de enfoques con respecto a los tres pilares. Mi delegación teme que el propio régimen del TNP no sea sostenible si las cuestiones importantes siguen relegándose a una pauta indefinida de suspensión. Malasia insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que utilicen este ciclo actual para concretar sus compromisos de eliminar sus arsenales nucleares de cara a la Conferencia de Examen de 2015.

Malasia también lamenta profundamente el hecho de que no se pudiera convocar la Conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas

nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa, que se había previsto para el año pasado. Malasia insta encarecidamente al Secretario General, así como a los Estados interesados, a que convoque la conferencia lo antes posible, con la participación activa de todos los Estados de la región. Celebramos el anuncio reciente del Embajador Jaakko Laajava sobre la propuesta de celebrar una reunión los días 21 y 22 de octubre de 2013 en Montreux (Suiza) para hablar del programa y las modalidades de la conferencia. Mi delegación considera que la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio potenciará no solo la paz regional sino también la paz mundial. Además, impulsará los esfuerzos de no proliferación entre los países de la región que son partes en los regímenes internacionales de armas de destrucción en masa o que están fuera de ellos.

En cuanto a la cuestión de las zonas libres de armas nucleares, mi delegación acoge con agrado la aprobación del Plan de Acción revisado 2013-2017 para fortalecer la aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, que esperamos que intensifique las negociaciones entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los cinco Estados poseedores de armas nucleares acerca del Protocolo al Tratado. Malasia espera con interés la firma del Protocolo y de sus documentos conexos lo antes posible.

Es imposible abordar los efectos catastróficos de una explosión de armas nucleares, ya sea accidental, por error de cálculo o intencionada. Es por esa razón que Malasia considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un elemento importante para librar al mundo de las armas nucleares. Malasia insta a los países que todavía no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan a la brevedad posible.

A mi delegación le preocupa el uso de armas químicas en la República Árabe Siria. Condenamos sin reservas el uso de armas químicas e instamos a la comunidad internacional a que redoble los esfuerzos por estudiar todas las opciones diplomáticas posibles para la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Asimismo, acogemos positivamente la reciente firma por parte del Gobierno de Siria de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

En cuanto a las armas convencionales, Malasia celebra que la Asamblea General aprobara el Tratado sobre el Comercio de Armas. Me complace anunciar que Malasia se sumó a los Estados signatarios del Tratado el 26 de

septiembre, cuando el honorable Primer Ministro de nuestro país añadió su firma a ese documento histórico. Malasia siempre ha apoyado el proceso del Tratado sobre el Comercio de Armas. Junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, organizamos una reunión regional sobre desarme titulada “Reunión regional asiática para facilitar el diálogo relativo al Tratado sobre el Comercio de Armas” en Kuala Lumpur, los días 26 y 27 de febrero. Mi delegación reconoce que, si bien puede que ese Tratado no satisfaga todas las inquietudes de todos los Estados, se irá desarrollando e irá evolucionando a medida que se llegue a entendimientos e interpretaciones comunes, se vaya a procediendo a su aplicación y se desarrolle la conferencia de Estados partes.

Por último, me complace informar a los Estados Miembros de que Malasia presentará su tradicional proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”. Presentaremos el proyecto de resolución de este año, que incorporará actualizaciones técnicas, durante la próxima fase de la labor de la Comisión, que empezará el 17 de octubre. Si bien en otro momento ahondaremos más en el proyecto de resolución, por ahora quisiera invitar a todos los Estados Miembros a que apoyen este proyecto de resolución y a plantearse la posibilidad de sumarse al número creciente de Estados que lo patrocina.

Sr. Ulyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección a este cargo de responsabilidad y desearle mucho éxito en la labor que le espera. Huelga decir que podrá contar con el apoyo de la delegación rusa.

Para esta declaración, hemos elegido de entre el amplio programa de trabajo de la Primera Comisión las cuestiones que consideramos más críticas actualmente.

La primera es la cuestión del desarme nuclear en el contexto de mantener la estabilidad estratégica. Desde que firmaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Rusia y los Estados Unidos, en cumplimiento de las obligaciones que tienen con arreglo al artículo VI del Tratado, han logrado y aplicado toda una serie de acuerdos fundamentales sobre la reducción de sus arsenales nucleares. Por ejemplo, el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, de 1987; el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), de 1991; el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas, de 2002, conocido

como el Tratado de Moscú; y, por último, el Tratado sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas, el llamado Nuevo Tratado START, de 2010.

Para no abrumar a nadie con demasiadas cifras, señalaremos las cifras solamente de uno de esos Tratados. En virtud del Tratado START I, de 1991, Rusia redujo casi la sexta parte de sus ojivas estratégicas desplegadas, de 9.000 a 1.700, y eliminó más de 3.000 misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos de lanzamiento desde submarinos. Permítaseme hacer hincapié una vez más en que esas reducciones se llevaron a cabo en virtud de un solo Tratado. Es bueno señalar que la destrucción de un solo misil estratégico cuesta aproximadamente un millón de dólares. Por lo tanto, según algunos estimados, el potencial nuclear de Rusia y de los Estados Unidos se ha reducido a los niveles que existían en la segunda mitad de los años de 1950, década y media antes de que entrara en vigor el TNP.

Sabemos que muchos Estados no están muy satisfechos con el ritmo del desarme nuclear, pero nadie puede negar el hecho de que las dos principales Potencias nucleares cumplen de buena fe con sus obligaciones, no solo en palabras sino en hechos, al amparo de la primera parte del artículo VI del TNP. Lamentablemente, la situación es diferente en relación con las obligaciones en virtud de la segunda parte de ese artículo, que es inseparable de la primera y que prevé negociaciones sobre el desarme general y completo. Además, la segunda parte de las obligaciones suele olvidarse, mientras que en el artículo VI del TNP se describen como ámbito exclusivo de responsabilidad de las Potencias nucleares. No podemos aceptar esa interpretación, que no es coherente con la letra ni con el espíritu del TNP.

La concertación en 2010 del Nuevo Tratado START suscitó nuevas esperanzas en cuanto a las perspectivas para el desarme nuclear. En principio es comprensible y quizás natural. Rusia comparte plenamente el noble objetivo de librar al planeta de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Sin embargo, realizar esa tarea verdaderamente trascendental requiere un enfoque adecuado, general y cuidadosamente medido. Es necesario seleccionar escrupulosamente las prioridades y las principales medidas que se adopten. A nuestro juicio, lamentablemente no todo marcha bien en ese sentido.

Hoy, los principales esfuerzos se centran en elaborar distintas declaraciones explicativas y presentar iniciativas trascendentales que pasan por alto el principio del desarme nuclear gradual. Además, sorpresivamente

no se incluyen temas como las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. Por ello, este problema sumamente complejo se ha convertido principalmente en objetivo de la diplomacia pública, mientras el marco estratégico del problema pasa a un segundo plano.

No considero que sea la manera mejor ni más rápida de conseguir nuestro objetivo común. Desde el punto de vista de la política real, no podemos pasar por alto el hecho evidente de que la situación general en el mundo hoy no facilita alcanzar nuevos acuerdos en el ámbito del desarme nuclear. Quizás la situación hoy es menos propicia en comparación con las décadas anteriores, por ejemplo la de 1950. El equilibrio de las relaciones internacionales, sobre todo en el ámbito militar y político, se ha alterado. Los factores negativos que socavan la estabilidad estratégica cobran impulso.

La tarea de crear un mundo sin armas nucleares ha afrontado el mayor desafío en los planes unilaterales de crear un sistema mundial de defensa contra misiles. La falacia de esos planes en su forma actual radica en el hecho de que contravienen el principio de inadmisibilidad de fortalecer la seguridad de uno a expensas de la seguridad de los demás Estados. No defender esos principios, como los vínculos directos o indisolubles que existen entre las armas defensivas estratégicas y las armas ofensivas estratégicas, puede tener consecuencias sumamente negativas para todo el sistema de las relaciones internacionales hoy, como el programa de desarme.

En resumen, quisiéramos una vez más hacer hincapié en que el enfoque de la comunidad internacional a la tarea de una mayor reducción de las armas nucleares debería corresponderse con las necesidades y prioridades reales. Por ejemplo, para la Federación de Rusia el carácter catastrófico y la inaceptabilidad de todo uso de las armas nucleares son muy claros y no es necesario seguir examinándolos. Si esa cuestión no está absolutamente clara para alguien, entonces puede que sigamos celebrando reuniones internacionales sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. Sin embargo, es importante que no desvíen nuestra atención del objetivo mayor de crear condiciones más favorables para seguir reduciendo los arsenales nucleares.

Junto con la cuestión de la defensa de los misiles antibalísticos, es necesario centrarnos en los problemas relacionados con los planes de aplicar el concepto de ataque global inmediato, los desequilibrios en las armas convencionales, el progreso insuficiente para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y otras cuestiones.

Otro factor que influye de manera adversa la estabilidad estratégica y complica la consecución de nuevos acuerdos sobre las armas nucleares es la falta de una prohibición jurídicamente vinculante del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. El proyecto de tratado ruso-chino tiene por objetivo llenar esa brecha que desde hace tiempo ha estado sobre la mesa de la Conferencia de Desarme, lamentablemente sin que se hayan alcanzado progresos hasta la fecha. No obstante, la tarea de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cobra cada vez más pertinencia con el paso de los años. Desde el punto de vista tecnológico, aumenta la posibilidad del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, mientras que la falta de consenso sobre el inicio de las negociaciones relativas al proyecto ruso-chino es prueba de que algunas capitales tienen ciertos planes, o por lo menos ciertas intenciones, de mantener sus manos totalmente libres para poder maniobrar.

En tales circunstancias, las medidas intermedias para mantener el espacio ultraterrestre sin armas cobran cada vez más importancia. Ante todo, nos referiremos a los resultados del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Agradecemos a todos los expertos su apoyo constructivo a la Presidencia de Rusia del Grupo. Gracias a sus esfuerzos conjuntos, el Grupo logró aprobar, por consenso, un informe sustantivo (véase A/68/189). Rusia, junto con la República Popular de China, tiene la intención de someter a la consideración de la Asamblea un proyecto actualizado de la resolución tradicional en ese ámbito, y esperamos que sea aprobado por consenso.

Consideramos que promover la iniciativa de que los Estados no sean los primeros en emplazar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre es un ámbito prometedora para nuestra futura labor. Recordamos que Rusia fue la primera en contraer un compromiso político pertinente en ese ámbito hace nueve años. Se han sumado casi todos los Estados partes en la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. El año pasado, el Brasil, Indonesia y Sri Lanka adoptaron la misma decisión. Algunos Estados han expresado su interés en firmar las declaraciones correspondientes. Esperamos que esa iniciativa se convierta en una iniciativa universal con la aprobación de una resolución de la Asamblea General, bien sea durante su actual período de sesiones o el próximo.

Pasando ahora a la cuestión de la no proliferación, quisiéramos subrayar la necesidad de convocar cuanto

antes una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Es muy lamentable que la conferencia no se celebrara en 2012, aun cuando Rusia no escatimó esfuerzos, y sigue sin escatimar esfuerzos, para cumplir ese mandato. Consideramos que es necesario impulsar más el proceso, en la medida posible, para alcanzar ese objetivo, que se logró gracias a la decisión responsable de Siria de abandonar sus armas químicas, así como de los acuerdos ruso-estadounidenses sobre la eliminación de esos arsenales, como figura en la decisión de fecha 27 de septiembre del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares y de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. Consideramos que, en términos prácticos, la celebración de consultas preparatorias sin demora en Ginebra en la que participen todos los países de la región contribuiría a la celebración lo más pronto posible de esa conferencia.

Para concluir, quisiera referirme un poco a la Conferencia de Desarme. Se ha dicho que el consenso sobre el programa de trabajo sería más probable si nos rigiéramos por la aprobación de un programa más sencillo con un mandato de examen de las cuatro cuestiones clave del programa. Ello nos permitiría comenzar la labor sustantiva y preservar la perspectiva del inicio de negociaciones cuando las condiciones lo permitan. Quisiéramos exhortar a todos los asociados en la conferencia a que demuestren flexibilidad y disposición para encontrar soluciones de avenencia en ese sentido.

Sr. Ben Sliman (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de Túnez y de mi delegación, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y expresar también el agradecimiento de mi delegación por la labor del Sr. Desra Percaya realizada durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Le aseguro también el apoyo y la cooperación de mi delegación al cumplimiento de su tarea para garantizar que nuestra labor se vea coronada por el éxito.

Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de Estados Árabes y del Grupo de Estados de África.

Nuestra Comisión se reúne en un momento importante para examinar el progreso alcanzado en las cuestiones del desarme y la seguridad internacional para poder hacer frente a los distintos desafíos a los regímenes de no proliferación y desarme en interés de

la paz y la seguridad internacionales. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para promover el desarme nuclear a fin de liberar los recursos que actualmente se asignan a la producción y el mantenimiento de dichas armas y que, en cambio, deberían destinarse al desarrollo socioeconómico, a la promoción de la democracia y a la protección del medio ambiente.

Reconocemos el progreso alcanzado durante los dos años transcurridos en materia de desarme y no proliferación. Túnez concede gran importancia a los esfuerzos multilaterales realizados en el ámbito del desarme y seguiremos respaldando todos los esfuerzos por limitar las armas nucleares y reducir el riesgo de no proliferación nuclear. Efectivamente, el desarme nuclear sería la mejor manera para garantizar que las armas nucleares no caigan en manos de terroristas ni de agentes no estatales.

Quisiera felicitar al Secretario General por haber considerado el desarme una de las prioridades de su segundo mandato y por haber participado en los debates. Celebramos la iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados de proclamar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el pilar del mecanismo de desarme. Ha enlentecido la proliferación nuclear pero no la ha detenido. La adhesión al Tratado por parte de casi todos los Estados y su prórroga indefinida de 1995 permiten su fortalecimiento. A pesar de las deficiencias del Tratado, Túnez aprovecha esta ocasión para reiterar su convicción en que el TNP sigue siendo *sine qua non* para la seguridad internacional. Como no hay otras alternativas que no sea la de apoyar y fortalecer el TNP, los Estados poseedores de armas nucleares deberían elaborar un proyecto de documento internacional jurídicamente vinculante sobre las salvaguardias de seguridad para los Estados no nucleares y hasta firmar el acuerdo general de salvaguardas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus protocolos facultativos, con el objetivo de promover la iniciativa para que no haya arma nuclear alguna y crear un mundo libre de armas nucleares.

El Oriente Medio sigue siendo una zona de grave preocupación, habida cuenta de la negativa de algunas partes de adherirse al TNP y colocar sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del OIEA, a pesar de los numerosos llamamientos de otros Estados de la región y de la Asamblea General en sus numerosas resoluciones a ese efecto. En ese sentido, pedimos a la comunidad internacional, y en particular a esos países con mayor influencia, que adopten medidas urgentes

y prácticas para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región. Consideramos que el establecimiento y la aplicación de un nuevo estatuto para la regulación de esas zonas serían la mejor manera de alcanzar progresos en materia de desarme nuclear. Túnez respalda firmemente ese enfoque y exhorta a que se celebre una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Con la globalización, efectivamente ha cambiado la naturaleza del comercio de armas. Los flujos internacionales de armas insuficientemente regulados atizan los conflictos civiles, desestabilizan las regiones y fortalecen el terrorismo y las redes criminales. De ese mismo modo, el flujo no regulado de las armas ligeras pone en peligro los procesos de paz y reconciliación, y socava los esfuerzos internacionales de fortalecer el estado de derecho, la justicia social y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese sentido, Túnez celebra la aprobación, el 2 de abril de 2013, del Tratado sobre el Comercio de Armas, en el que se hace referencia explícita a las armas ligeras, sus municiones y su alcance. Celebramos también la aprobación el 26 de septiembre de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las armas ligeras (resolución 2117 (2013)), en la que se respaldan los esfuerzos del personal de paz de limitar el efecto de las armas ligeras en las sociedades que salen de un conflicto, y se pone de ejemplo la prioridad que el Consejo de Seguridad concede a la cuestión de la protección de los civiles y al pleno respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Túnez hace hincapié en que la aprobación del Consejo de Seguridad de esa primera resolución sobre las armas pequeñas y las armas ligeras complementará la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Somos conscientes de que, a pesar de los esfuerzos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como de otros mecanismos para ayudar a los Estados a mantener los embargos de armas, el comercio de las armas pequeñas y las armas ligeras continúa aumentando a un ritmo alarmante, porque es lucrativo y por la falta de regulaciones y vigilancia, como la vigilancia de las reservas o los arsenales gubernamentales, que no suelen ser seguros. Por lo tanto, en este momento, Túnez quisiera reiterar que se debería conceder prioridad a las políticas amplias que hagan hincapié en el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

También nos complace el resultado positivo de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012. Instamos a todos los Estados a que presenten sus informes nacionales, a título voluntario, cada dos años.

En ese contexto, mi delegación respalda las recomendaciones tendientes a dar un nuevo impulso a la aplicación del Programa de Acción y al Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Sin embargo, nos preocupa que actualmente esté aumentando el número de armas pequeñas y armas ligeras en circulación en el mundo.

África se lleva la peor parte de las repercusiones negativas de los movimientos excesivos y no controlados de armas pequeñas y armas ligeras. África es además el continente más afectado por conflictos de todo tipo. Nuestro continente continúa siendo una de las plataformas más extensas para el tráfico ilícito de armas de todo tipo, calibre y origen, lo cual a su vez beneficia las actividades de los grupos terroristas. Esa es la razón por la que todos los miembros de la comunidad internacional debemos atenernos a nuestro compromiso de ejecutar el Programa de Acción, el cual consideramos que es el marco básico para las actividades destinadas a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de ese tipo de armas en todos sus aspectos.

En ese contexto, mi delegación desea recalcar los esfuerzos que deberían realizarse, a nivel regional o subregional, para abordar tanto la oferta como la demanda del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y frenar la circulación transfronteriza de armas ilícitas, incluidos aspectos como la intermediación, haciendo valer a la vez el derecho de un país a la legítima defensa, previsto en el derecho internacional y contemplado en la Carta de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, quisiera felicitar al Secretario General y darle las gracias por su informe sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2013/503), en el que se hace un balance de los esfuerzos realizados por combatir el tráfico de armas pequeñas en África en el marco de las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso de mi país de velar por el éxito del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes

de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en Nueva York del 28 de abril al 9 de mayo de 2014, así como la Quinta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York del 16 al 20 de junio de 2014.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: De entrada quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en su sexagésimo octavo período de sesiones. Estoy seguro de que, gracias a su dilatada experiencia diplomática y su sabiduría, el actual período de sesiones será un éxito. La delegación de China quisiera asegurarles a usted y a las demás delegaciones su plena cooperación.

La situación internacional atraviesa cambios profundos y complejos. Hay un deseo generalizado de lograr un mundo multipolar y una mayor democracia en las relaciones internacionales. La globalización económica y la tecnología de la información están cambiando el mundo de manera drástica. Los países son más interdependientes. Por otro lado, la comunidad internacional sigue afrontando muchos desafíos. Hay varias amenazas a la seguridad, tanto tradicionales como no tradicionales, que están interrelacionadas. Todavía queda mucho camino por recorrer para lograr mantener la seguridad internacional.

Para abordar cuestiones y desafíos mundiales difíciles, hacen falta los esfuerzos conjuntos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Todas las partes deben abandonar la mentalidad de la Guerra Fría y el juego de suma cero, promover la igualdad, la confianza mutua, la inclusividad y el aprendizaje mutuo y la cooperación recíprocamente beneficiosa, apostar por una seguridad colectiva y común a través de la cooperación, consolidar el sistema multilateral de seguridad con las Naciones Unidas como eje central, resolver controversias a través del diálogo y la negociación y aunar esfuerzos para crear unas condiciones internacionales y regionales de paz, armonía y estabilidad.

En el proceso del desarme nuclear se ha logrado cierto progreso, pero continuar promoviendo un mundo sin armas nucleares y llegar a conseguirlo es una tarea difícil. Las cuestiones relativas a la proliferación nuclear siguen siendo prominentes. Las zonas de seguridad como el espacio ultraterrestre y el ciberespacio están expuestas a desafíos. Es urgente revitalizar el mecanismo de desarme multilateral. Por lo tanto, los países deben esforzarse conjuntamente por seguir promoviendo

de varias maneras los procesos de control internacional de las armas, desarme y no proliferación.

Primero, deberían promover el desarme nuclear de manera gradual y reducir por completo los riesgos de proliferación. Los Estados poseedores de armas nucleares deben abandonar la doctrina de disuasión nuclear basada en utilizar armas nucleares en primer lugar y comprometerse de manera inequívoca a no ser los primeros en utilizar esas armas y a no utilizarlas ni amenazar con utilizarlas contra Estados no poseedores de armas nucleares o contra zonas libres de armas nucleares. Deben negociar y concertar lo antes posible un instrumento internacional jurídicamente vinculante a tal efecto. Los países con los mayores arsenales nucleares deben seguir tomando la iniciativa de proceder a reducciones drásticas y sustanciales de sus armas nucleares. Cuando se den las condiciones apropiadas, otros Estados que posean armas nucleares también deben sumarse a las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear.

El desarme nuclear debe ajustarse a los principios de mantener un equilibrio y una estabilidad estratégicas mundiales y una seguridad sin menoscabo para todos. Deben dejar de desarrollarse sistemas de defensa de misiles que menoscaben el equilibrio estratégico mundial y la estabilidad.

China siempre ha sido partidaria de la prohibición y la destrucción completas de las armas nucleares. China está firmemente comprometida con su estrategia nuclear de defensa propia y se ha adherido a la política de no ser el primer país en utilizar esas armas en ningún momento y bajo ninguna circunstancia. Ha asumido el compromiso inequívoco e incondicional de que no utilizará ni amenazará con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares.

China apoya la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En agosto, el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Sr. Lassina Zerbo, hizo una visita de trabajo a China, durante la cual las dos partes dialogaron y llegaron a un consenso sobre una cooperación más estrecha.

El diálogo y la negociación son la única manera de resolver las cuestiones nucleares regionales. En cuanto a la cuestión nuclear iraní, las partes interesadas deberían redoblar los esfuerzos diplomáticos y promover el proceso de diálogo de los cinco miembros permanentes

más uno a fin de crear condiciones para una solución completa y apropiada a largo plazo.

En cuanto a la cuestión nuclear de la península de Corea, China considera que las conversaciones entre las seis partes siguen siendo un mecanismo pragmático y eficaz para impulsar la desnuclearización de la península. China está dispuesta a trabajar en colaboración con las partes interesadas y a esforzarse sistemáticamente para relanzar las conversaciones entre las seis partes sin más demora y hacer realidad la desnuclearización de la península y una paz y estabilidad duraderas en la península y en Asia Nororiental en general.

China apoya los esfuerzos de los países de la región por establecer la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental y la zona libre de armas nucleares en Asia Central. China es partidaria de que se convoque cuanto antes la conferencia internacional sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa.

El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se celebrará el año que viene. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para promover la aplicación del Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 con miras a impulsar los objetivos y las metas del Tratado de una manera amplia y equilibrada.

El mes pasado China organizó con éxito en Beijing la segunda reunión de expertos del Grupo de Trabajo de los cinco miembros permanentes sobre el glosario de definiciones de términos clave en materia nuclear. En abril del año que viene, China también auspiciará en Beijing la conferencia de los cinco miembros permanentes para intercambiar en profundidad puntos de vista sobre cuestiones importantes como la aplicación del documento final de la Conferencia de Examen del TNP a través de la cooperación.

Segundo, los Estados poseedores de armas nucleares deben atenerse estrictamente a las obligaciones de los tratados pertinentes sobre control internacional de armas e impulsar el proceso de desarme para las armas químicas y convencionales de una manera activa y sistemática. La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción ha sido importante para eliminar las armas químicas y evitar su proliferación.

Actualmente, la destrucción de armas químicas en Siria es una tarea importante que afronta la Organización

para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). China celebra la decisión que adoptó sobre la cuestión de las armas químicas en Siria el Consejo Ejecutivo de la OPAQ y la resolución sobre el tema aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (resolución 2118 (2013)). Apoyamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la puesta en marcha de las actividades de verificación y destrucción de armas químicas. China está dispuesta a enviar expertos para que participen en la labor pertinente y a proporcionar apoyo económico.

También China ha sido víctima de las armas químicas. El mes pasado, por invitación conjunta de China y el Japón, el Director General de la OPAQ y representantes de su Consejo Ejecutivo realizaron una visita de transparencia a las instalaciones de Haerbaling para el desmantelamiento de armas químicas abandonadas por el Japón en China. Esas armas suponen una amenaza grave para la vida y las propiedades de la población y el medio en China. En estos momentos, aunque se ha logrado cierto progreso, el proceso general de destrucción va muy retrasado con respecto al calendario previsto. Profundamente preocupada y descontenta con la lentitud del proceso de destrucción de esas armas, China insta al Japón a que cumpla con sus obligaciones como Estado parte que las abandonó para completar la destrucción lo antes posible.

China confiere gran importancia a las inquietudes humanitarias causadas por el comercio ilícito de armas convencionales. China se atiene estrictamente a sus leyes y normativas nacionales sobre la exportación de armas y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y no transfiere armas a regiones en conflicto ni a agentes no estatales. China participó de manera activa y constructiva en el proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas. China seguirá colaborando con todas las partes en la labor de seguimiento de ese Tratado y se sumará a los esfuerzos por crear un régimen internacional para el comercio de armas regulado y racional.

El Gobierno chino cumple estrictamente con las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y se ha volcado en la cooperación internacional para la remoción de minas. China ha proporcionado asistencia de desminado humanitario a más de 40 países de Asia, África y América Latina.

Tercero, los Estados poseedores de armas nucleares deben formular a la brevedad posible las normas

internacionales necesarias y evitar que el ciberespacio y el espacio ultraterrestre se conviertan en nuevos campos de batalla. El ciberespacio es un espacio interconectado en el que los países tienen intereses comunes y un destino común. Todos los países deben salvaguardar la seguridad general a través de una cooperación práctica sobre la base del respeto mutuo. El ciberespacio no es un enclave sin ley ni un lugar en el que impere la ley de la jungla. La máxima prioridad es formular unas normas internacionales sobre el ciberespacio en el marco de las Naciones Unidas. A tal efecto, en 2011 China, Rusia y algunos otros países presentaron conjuntamente a la Asamblea General un código internacional de conducta para la seguridad de la información y también se está llevando a cabo una actualización de dicho texto. China está dispuesta a trabajar con otras partes para lograr cuanto antes un consenso sobre el código de conducta y crear conjuntamente un ciberespacio pacífico, seguro, abierto y cooperativo.

Prevenir el emplazamiento de armas y la carrera armamentística en el espacio ultraterrestre, negociar y concertar cuanto antes un instrumento jurídico con el objetivo de evitar una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre y salvaguardar la seguridad del espacio ultraterrestre redundaría en interés general de todos los países. En 2008, China y Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o uso de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre. China está dispuesta a trabajar con todas las partes para proseguir las deliberaciones exhaustivas a fin de continuar mejorando ese proyecto de tratado y facilitar el inicio cuanto antes de las negociaciones.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza aportan un complemento útil a los esfuerzos por prevenir una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. China participa activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre y participa de lleno en las deliberaciones sobre el código internacional de conducta para actividades en el espacio ultraterrestre.

Cuarto, los Estados poseedores de armas nucleares deben proteger firmemente la autoridad del mecanismo de desarme multilateral y revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. En los últimos años, se han presentado varias propuestas sobre cuestiones como reformar el mecanismo de desarme multilateral, promover las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la

producción de material fisionable y avanzar en el proceso de desarme nuclear. China considera que la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Primera Comisión y los procesos de examen del TNP son los foros apropiados para las deliberaciones y las negociaciones sobre desarme nuclear y el tratado de prohibición de la producción de material fisionable, entre otras cosas. Crear otro mecanismo aparte encargado de cuestiones de desarme nuclear no haría sino menoscabar la autoridad de los mecanismos existentes, absorber recursos valiosos y, por lo tanto, resultar contraproducente para el proceso multilateral de desarme nuclear.

China siempre ha considerado que la Conferencia de Desarme es el único foro y el más apropiado para las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El grupo de expertos gubernamentales sobre dicho tratado, que se creará el año que viene, debería atenerse al mandato estipulado en la resolución 67/53, y entre sus miembros deben contarse los principales productores de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. El grupo de expertos gubernamentales debería cumplir estrictamente el principio del consenso y su labor debería incorporarse al marco de la Conferencia de Desarme, una vez esta llegue a un consenso sobre su programa de trabajo.

Las nuevas autoridades del Gobierno central de China apuestan por el sueño chino de un renacimiento de la nación china. El sueño chino es un sueño de paz, desarrollo, cooperación y ventajas para todos y está vinculado al sueño de los pueblos de todo el mundo. El desarrollo de China tiene por objetivo potenciar el poder de la paz en el mundo. China avanzará inexorablemente por la vía del desarrollo pacífico y profundizará la cooperación con todos los países sobre la base del respeto mutuo y el beneficio mutuo. China está dispuesta a unirse a todas las partes para impulsar los procesos de control internacional de armas, desarme y no proliferación.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (habla en inglés): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores anteriores que lo han felicitado por su elección para presidir la Comisión durante este período de sesiones. Confiamos en que, con su dirección, las deliberaciones de la Comisión darán resultados fructíferos. Les brindamos a usted y a los miembros de la Mesa nuestro apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones. Quisiera asimismo aprovechar la ocasión para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Desra Percaya, de Indonesia, por la gran eficacia con que dirigió la Primera Comisión durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/68/PV.3).

Botswana es un Estado que no posee armas nucleares y está firmemente comprometido con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en concreto con respecto a la prevención de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que la cuestión del desarme y la paz y la seguridad internacionales debe seguir figurando en un lugar prominente del programa de trabajo de las Naciones Unidas mientras no se hayan hecho realidad la paz y la estabilidad.

El sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se está celebrando en un momento en que el mundo sufre conflictos constantes a consecuencia de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales de personas inocentes. El desarme nuclear, la no proliferación nuclear, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el terrorismo continúan suponiendo desafíos graves y tienen efectos devastadores para la paz, la estabilidad y el desarrollo. Las distintas plataformas que se nos han presentado durante los últimos períodos de sesiones y en este período de sesiones concreto siguen proporcionándonos la oportunidad de evaluar los logros y determinar los desafíos que afrontamos sobre cuestiones de desarme y paz y seguridad internacionales.

A mi delegación, al igual que a todas las partes interesadas, le preocupa sumamente que no se esté progresado hacia un mundo libre de armas químicas, biológicas y nucleares, lo cual se debe a la falta de cooperación de algunos Estados Miembros que se niegan a destruir sus arsenales nucleares. Los esfuerzos sistemáticos de la comunidad internacional en ese sentido serán en vano mientras los Estados Miembros en cuestión no cooperen y no cambien de manera de actuar. La aplicación efectiva del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reviste una importancia fundamental en ese sentido.

La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. Es en ese contexto que mi delegación acogió con agrado la convocación de la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear, que se convocó el 26 de septiembre de este año (véase A/68/PV.11). Es a través de plataformas como esas que los intercambios de opiniones sobre logros, desafíos y mejores prácticas pueden darse entre países para mejorar el mundo en que vivimos.

Mi delegación apoya totalmente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y considera que los enfoques regionales de ese tipo obligarán a los Estados a respetar la desnuclearización de los territorios respectivos. Para Botswana es un honor ser parte en el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba). Por ello, instamos a las demás agrupaciones regionales a trabajar conjuntamente para establecer zonas libres de armas químicas, biológicas y nucleares.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras también sigue siendo uno de los mayores retos de nuestro tiempo. Estas armas plantean un grave peligro para la paz y la seguridad, no solo en África, sino también en todo el mundo. Además, afectan negativamente el proceso de desarrollo socioeconómico, en especial en los países en desarrollo.

Por ese motivo, mi delegación recuerda con gran placer y satisfacción la aprobación en abril de este año del histórico Tratado sobre el Comercio de Armas. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la comunidad internacional por la gran voluntad de compromiso que demostró en la conferencia sobre el Tratado. En particular, acogemos con satisfacción el hecho de que, una vez que entre en vigor, el Tratado regulará la transferencia de armas convencionales con el fin de evitar el riesgo de que caigan en malas manos.

Botswana apoya plenamente las iniciativas encaminadas a aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (véase A/60/88). Sin embargo, entendemos perfectamente que, debido a las limitaciones de recursos y a las diferentes capacidades de los Estados, la consecución de los objetivos del Programa de Acción siga siendo un reto. Por consiguiente, apelamos a los asociados para que proporcionen asistencia técnica y capacidades para impulsar su aplicación a nivel nacional.

Para concluir, mi delegación desea a todos los miembros de la Comisión que sus deliberaciones sean fructíferas. Sr. Presidente: Esperamos que, bajo su eficaz dirección, la Comisión, con su habitual voluntad positiva y determinación, sea capaz de alcanzar el consenso en relación con el mayor número posible de resoluciones.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, me complace felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante su sexagésimo octavo período de sesiones.

Esperamos que, bajo su hábil dirección, este sea un período de sesiones productivo y fructífero. Puede usted contar con el pleno apoyo y la total cooperación de mi delegación. Asimismo, permítame felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y Bahrein, en nombre del Grupo de Estados Árabes (véase A/C.1/68/PV.3).

Argelia concede la máxima importancia al desarme general y completo como medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales y reitera su compromiso con la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la seguridad internacional. El año 2013 ha sido un año de renovación de esfuerzos, propuestas e iniciativas para hacer frente a una gran variedad de cuestiones en dicha materia. Algunas de ellas se debatirán en profundidad durante este período de sesiones de la Comisión.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad y expresa su grave preocupación por el peligro que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Por tanto, es necesario lograr avances sustantivos en la esfera del desarme nuclear multilateral.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para subrayar una vez más la necesidad de universalizar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular de los regímenes de desarme y no proliferación nucleares, y de garantizar el cumplimiento de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La mayoría de los Estados han optado por utilizar la energía atómica para aplicaciones exclusivamente civiles, de conformidad con el artículo IV del TNP. De hecho, para muchos países en desarrollo la energía nuclear representa una opción estratégica para su desarrollo económico y sus necesidades de seguridad energética. Por consiguiente, mi delegación reafirma el derecho legítimo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco del régimen de no proliferación.

Preocupada por la falta de progresos en la aplicación del plan de acción de 2010, como se expresó en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de

la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP, celebrada en Ginebra a principios de este año, Argelia hace un llamamiento a todos los Estados partes en el TNP para que apliquen dicho plan de acción, que se aprobó por consenso en la Octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, en mayo de 2010. De conformidad con lo estipulado en el TNP, los Estados poseedores de armas nucleares, en particular, deben cumplir plenamente sus obligaciones especiales.

Convencida de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso, Argelia apoya, en ese sentido, la hoja de ruta que propuso el Movimiento de los Países No Alineados durante la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, celebrada hace unos días (véase A/68/PV.11), en la que principalmente se pide el pronto inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme de una convención general sobre las armas nucleares.

Hasta que se logre ese objetivo, mi delegación desea reiterar la necesidad de crear un instrumento jurídicamente vinculante para proporcionar garantías negativas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares. Argelia también desea hacer hincapié en la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a fin de que pueda entrar en vigor. La consecución de este objetivo contribuirá al proceso de desarme nuclear. Argelia acoge con satisfacción la convocación de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en marzo en Oslo, que irá seguida de una segunda conferencia que tendrá lugar en México en febrero de 2014.

Dado que la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida importante en la consecución de los objetivos de desarme nuclear y no proliferación, la entrada en vigor el 15 de julio de 2009 del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, denominado Tratado de Pelindaba, por medio del cual se establece una zona libre de armas nucleares en África, representa una contribución importante a este respecto. Argelia, que fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado de Pelindaba, hace un llamamiento a los Estados que todavía no lo hayan hecho, en particular a los que poseen armas nucleares, para que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes de dicho Tratado.

El ejemplo del Tratado de Pelindaba y otras zonas libres de armas nucleares debe seguirse también en el Oriente Medio. En ese contexto, Argelia expresa su decepción por el hecho de que aún no se haya convocado

la conferencia sobre la creación de una zona de libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012. Por tanto, Argelia hace un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas y a los tres patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio para que hagan todo lo que esté a su alcance, de conformidad con la decisión consensuada de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, a fin de que se convoque la conferencia sin más demora y subraya la importancia de la participación en la conferencia de todos los Estados del Oriente Medio.

Si bien compartimos la desilusión de los demás Estados miembros por el constante estancamiento en la Conferencia de Desarme y en la Comisión de Desarme, mi delegación considera que ese estancamiento obedece a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados. En ese sentido, Argelia reitera la importancia de la Comisión de Desarme como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. Al mismo tiempo, recordando la decisión CD/1864, aprobada por consenso el 29 mayo de 2009 bajo la Presidencia de Argelia, exhortamos a la Conferencia de Desarme a que llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio. Mi delegación espera con interés las deliberaciones del grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme sobre esa cuestión.

Con el objetivo de fortalecer las distintas partes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, Argelia reitera su postura de que se debería celebrar el cuarto período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme. Argelia considera que la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas son componentes importantes de la estructura jurídica internacional relativa a las armas de destrucción en masa, y pide su aplicación equilibrada, efectiva y no discriminatoria.

En cuanto a la cuestión de las armas convencionales, Argelia respaldó la resolución 67/234 B, por la cual la Asamblea General aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas. La aprobación de ese instrumento relativo a la transferencia internacional de las armas convencionales sin duda fortalecerá la estructura multilateral en la esfera del desarme.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando a la paz y a la estabilidad en muchos países y regiones, sobre todo en la región del Sahel, como fuente de suministro a los grupos terroristas y a la delincuencia organizada. Preocupada por ese tráfico

ilícito, mi delegación reitera la importancia de que se aplique de manera plena, equilibrada y eficaz el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Deseamos también hacer hincapié en que la cooperación y la asistencia internacionales son fundamentales en ese ámbito.

El compromiso con la paz y la seguridad regionales es una de las directrices básicas de la política exterior de Argelia. En ese sentido, la delegación de Argelia presentará, al igual que en años anteriores, un proyecto de resolución que se titula “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, para el cual buscamos el patrocinio y el apoyo de todos los Estados miembros de la Comisión.

Sr. Presidente: Para concluir, Argelia considera que la Primera Comisión es un componente fundamental del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y se compromete con colaborar de manera positiva con usted y con todas las delegaciones para que concluya su labor con éxito.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito por haber asumido las funciones de Presidente de la Primera Comisión. Permítame asegurarle que puede contar con todo nuestro apoyo y nuestra plena cooperación en el cumplimiento de su mandato.

El desarme y la no proliferación nucleares son cuestiones de máxima prioridad para Kazajstán. Nuestras numerosas iniciativas dentro del marco de las Naciones Unidas demuestran nítidamente la firmeza de nuestra posición, ambas cuestiones son interdependientes y se refuerzan entre sí. Por ello, es necesario promoverlas simultáneamente mediante esfuerzos colectivos y en el espíritu del multilateralismo.

Los últimos años se han caracterizado por algunos logros tangibles en materia de desarme nuclear, como el Nuevo Tratado START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, y las medidas para la reducción de las armas nucleares por parte del Reino Unido y Francia. Sin embargo, a nivel mundial, el desarme nuclear sigue siendo una aspiración y no un logro, puesto que nos vemos bajo la presión de los arsenales que tienen miles de armas nucleares. Kazajstán pide a las Potencias nucleares que se comprometan a realizar sinceros esfuerzos por eliminar las armas nucleares de conformidad con el

artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y que adopten medidas prácticas en ese ámbito. No solo los Estados partes en el TNP deben respetar el cumplimiento de la abolición nuclear sino también los Estados que no son partes en el Tratado.

Estamos firmemente convencidos de que la total eliminación de todos los arsenales nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Aprovechamos la ocasión para señalar que la iniciativa de Kazajstán de redactar una declaración universal sobre un mundo libre de armas nucleares en el marco de las Naciones Unidas es un medio para promover el compromiso político de la comunidad mundial con el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. La declaración podría recordar al mundo que, si bien persisten desacuerdos sobre la manera de lograrlo, no se cuestiona el objetivo en sí. Podría servir de inspiración a las medidas y promover la rendición de cuentas para cumplir los compromisos de desarme. Podría inspirar nuevos esfuerzos para poner fin al estancamiento que ha paralizado el mecanismo de desarme multilateral.

Las consecuencias humanitarias y ambientales catastróficas de los ensayos nucleares realizados en Semipalatinsk y en otros emplazamientos de ensayos nucleares en todo el mundo demuestran que la secuela del empleo de las armas nucleares es incontrolable en el tiempo y el espacio. En la reciente Conferencia de Oslo se subrayó el potencial de los enfoques humanitarios al problema. Esperamos que las deliberaciones similares que se sostendrán en México el año próximo den lugar a recomendaciones concretas en ese sentido.

Como Estado que ha sufrido tanto los ensayos nucleares, Kazajstán apoya esas iniciativas y espera que todos los miembros de la comunidad internacional contribuyan a la creación de un frente más amplio con decisión contra la amenaza nuclear.

A Kazajstán le preocupa mucho el estancamiento desde hace tiempo del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, como la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme. El inicio de buena fe de las negociaciones multilaterales sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en una etapa temprana y el desarme nuclear son fundamentales para nosotros. El que la comunidad internacional no haya aprovechado el impulso en el ámbito de desarme y la no proliferación nucleares y las violaciones de la moratoria de los ensayos nucleares nos recuerdan una vez más la imperiosa necesidad de

que la triada del desarme de las Naciones Unidas vuelva a encarrilarse por la vía principal.

La Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociación, debe estar a la altura de las expectativas del mundo. Los miembros de la Conferencia de Desarme deben dirimir sus diferencias y encontrar una salida al estancamiento actual. Habida cuenta de la importancia de las conversaciones multilaterales caracterizadas por un contenido y un progreso sólidos con el tiempo para ejecutar un programa de trabajo, Kazajstán está dispuesto a participar activamente en la labor del grupo de trabajo oficioso que tiene el mandato de elaborar un programa de trabajo —grupo establecido de conformidad con las propuestas formuladas por el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Kassym-Jomart Tokayev, el 18 de junio.

En esta etapa importante, consideramos que deberíamos preservar todos los recursos con que cuenta la Conferencia de Desarme, incluidos la Oficina de Asuntos de Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, sobre todo en vista del papel fundamental desempeñado por esos foros y su importancia.

El TNP tiene un papel indispensable que desempeñar a la hora de superar los retos de proliferación nuclear contemporáneos. Aunque el Tratado no ha logrado detener la proliferación de armas nucleares, queremos creer que existen la voluntad política necesaria y unos deseos sinceros de evitar que se debiliten las disposiciones del TNP.

La suspensión voluntaria de los ensayos nucleares que aplican algunas Potencias nucleares, sin bien no deja de ser un factor importante en la seguridad nuclear, no puede sustituir un documento jurídicamente vinculante como el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). La pronta entrada en vigor de ese Tratado es esencial para poder aplicarlo de manera efectiva.

Asimismo, exhortamos a los Estados Miembros a contribuir a la aplicación de una resolución de la Asamblea General sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que para Kazajstán es otro medio de que se preste más atención a la reducción de la amenaza nuclear.

El proyecto “Abolir los ensayos, nuestra misión”, que Kazajstán puso en marcha el año pasado en Astana, continúa con su campaña y progresa paulatinamente. Ya se han sumado a la campaña ciudadanos de más de 100 Estados con la firma de una petición de que se prohíban los ensayos de armas nucleares que se enviará a los Jefes de Estados poseedores de armas nucleares,

así como a los países que aún no se han adherido al TPCE o al TNP o que no los han ratificado.

La creación de zonas libres de armas nucleares es un paso adelante en la consecución de un mundo más seguro. Este tipo de iniciativas debe alentarse proporcionando garantías incondicionales contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Aunque las zonas libres de armas nucleares actualmente abarcan más de la mitad del mundo, la mayoría de los protocolos de garantías de seguridad nuclear o bien aún se están negociando o bien aún no han sido ratificados por algunos Estados poseedores de armas nucleares, como es el caso del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central.

Kazajistán y otros Estados de Asia Central consideran que el Tratado de Semipalatinsk es una medida encaminada a fomentar la paz y la seguridad regionales. El inicio de las consultas sobre este asunto entre los cinco Estados de Asia Central y los cinco Estados poseedores de armas nucleares durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP celebrado este año en Ginebra es un paso adelante. Nos satisfacen el grado y el ritmo de la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares en su diálogo con los cinco Estados de Asia Central. Kazajistán, como coordinador de los Estados de Asia Central, espera que pronto se puedan asegurar la viabilidad y la eficacia del Tratado por medio de consultas constructivas entre las partes interesadas.

La creación de zonas libres de armas nucleares en varios lugares del mundo es una importante contribución a la no proliferación nuclear y a la paz y la seguridad, y este tipo de iniciativas deben contar con el apoyo y el respaldo de los Estados poseedores de armas nucleares.

Uno de nuestros principales retos de hoy en día sigue siendo la organización de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que se estipula en el plan de acción de 2010. El peso de dicha conferencia viene dictado por su papel fundamental de velar por la seguridad regional y mundial, e instamos a todas las partes interesadas a demostrar la voluntad política necesaria para convocarla lo antes posible.

En vista del actual resurgimiento nuclear, Kazajistán, como uno de los principales proveedores mundiales de productos de uranio, está dispuesto a contribuir a nuestra causa común. Las conversaciones de Astana con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus Estados miembros sobre la creación de un banco

internacional de uranio poco enriquecido bajo los auspicios del OIEA y sus salvaguardias están avanzando satisfactoriamente. Creemos que esta iniciativa será otra aportación práctica para garantizar el acceso de todos los Estados al combustible nuclear. Al mismo tiempo, la creación de un banco de uranio poco enriquecido no socava en absoluto el derecho inalienable de todos los Estados partes en el TNP a utilizar la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

Kazajistán expresa su profunda preocupación por el reciente uso de armas químicas en Siria. Con la adhesión de Siria a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la eliminación de sus existencias, como se estipula en la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y en la resolución pertinente del Consejo de Seguridad, se descartará la posibilidad de volver a utilizarlas. Exhortamos al Gobierno de Siria a cumplir estrictamente el programa de eliminación de armas químicas.

Nuestro país siempre ha abogado por la universalización de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y por garantizar el control internacional. La creación de un mecanismo de verificación eficaz fortalecería la confianza mutua y la seguridad.

Acogemos de buen grado la aprobación por parte de la Asamblea General, el pasado mes de abril, del Tratado sobre el Comercio de Armas. Kazajistán está convencido de que el Tratado supondrá una gran contribución a nuestra labor conjunta encaminada a acabar con el comercio ilícito de este tipo de armas. Deseo informar a la Comisión de que estamos concentrando todos nuestros esfuerzos en concluir los procedimientos nacionales para que Kazajistán se adhiera cuanto antes a este importante Tratado.

Para concluir, permítaseme subrayar que es fundamental que exista voluntad política para lograr resultados tangibles en las cuestiones de desarme pendientes. Sr. Presidente: Kazajistán tiene el firme compromiso de conseguir un mundo sin armas nucleares y le asegura que nuestra delegación le brindará todo su apoyo y colaboración para que su misión sea todo un éxito.

Sr. Mwinyi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la República Unida de Tanzania, deseo felicitarlo tanto a usted como a la Mesa por su elección. Creo que, con su dirección,

nuestra labor logrará buenos resultados, y le garantizo la colaboración de nuestra delegación. Felicito también a su predecesor por sus incansables esfuerzos y su dedicación a la labor de la Primera Comisión.

Mi delegación hace suya la declaración del Grupo de Estados de África, formulada por el representante de Nigeria, y la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, formulada por el representante de Indonesia (véase A/C.1/68/PV.3). Asimismo, acogemos con satisfacción la declaración de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane.

La República Unida de Tanzania aboga por el desarme total, completo e irreversible de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. De igual manera que nos oponemos a la posesión y la producción de armas nucleares, nos oponemos a todos los intentos de librar la guerra con las armas que sea, nucleares o convencionales. La Primera Comisión se creó para ayudar a la Organización a desempeñar su responsabilidad primordial de garantizar la paz, la seguridad y el desarrollo humano. Hasta la fecha, ese objetivo aún no se ha conseguido por completo debido a diversos problemas que aún hay que superar y a los que se han abordado de manera parcial o equivocada.

El fin de la Segunda Guerra Mundial vino seguido de la carrera de armamentos, no porque el mundo quisiera más armas, sino porque algunos Estados Miembros pensaron, erróneamente, que la fuerza militar les garantizaría una seguridad absoluta. Eso no fue así, de modo que se empezó una carrera de armamentos entre los países victoriosos, en lugar de impedir que los países derrotados desarrollaran armas innecesarias.

El desarme comenzó debido al uso de armas nucleares durante los últimos días de la Segunda Guerra Mundial. La Asamblea General emprendió el proceso de desarme para salvar al mundo del azote de otra guerra. Con el fracaso de ese proceso se redujo el entusiasmo por el desarme, que derivó en el control de armamentos. Como consecuencia de ello, en el proceso de desarme se creó un gran vacío, y los Estados Miembros desarrollaron otras armas con las que librar una guerra biológica y química para los casos en los que no quisieran emplear armas nucleares. Esa decisión no fue propiciada por el poderío militar, sino por consideraciones políticas y megálomanas. Por tanto, las decisiones de librar la guerra no las tomaban las autoridades de defensa, sino los órganos legislativos del Estado y sus altas instancias. En estas altas instancias había seres humanos con ciertas ambiciones, tanto políticas como estratégicas.

¿Han dejado de existir las ambiciones políticas y estratégicas? No. Por lo tanto, para abordar la cuestión del desarme general y completo, en el fondo, debemos hacer frente a nuestras ambiciones políticas y estratégicas con el fin de reducir las discrepancias entre los países y, en última instancia, hacer que reine la armonía entre ellos. No estamos abogando por un mundo donde no exista la competencia. Al contrario, queremos un mundo en el que existan la cooperación y la competencia para lograr el desarrollo humano, no la destrucción humana. Con los debates y resoluciones sobre desarme general y completo solo conseguiremos parches, no soluciones duraderas.

Sin embargo, no todo está perdido. Después de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas decidieron que

“volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra” (*La Sagrada Biblia, Isaías 2:4*)

Plasmemos pues los propósitos que nos hayamos hecho este mes en procesos de desarrollo y consigamos que la población mundial viva con más libertad, como se estipula en la Carta.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a los representantes que hayan solicitado hablar en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los representantes que en cada sesión las delegaciones solo podrán intervenir dos veces sobre el mismo asunto o tema del programa. La primera intervención no deberá superar 10 minutos y la segunda, 5 minutos.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera reiterar que el Gobierno de mi país condena firmemente el uso de armas químicas. Creemos que se trata de un crimen abominable y que sus responsables en Siria —los grupos terroristas y los Estados que los apoyan— deben rendir cuentas de sus actos. Siria se adhirió recientemente a la Convención sobre las armas químicas y está totalmente convencida de que hay que abolir este tipo de armas. Por ello, aceptamos el programa para su destrucción como un paso más para librar a la región del Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas.

Esperábamos que la delegación de Francia acogiera de buen grado esta decisión positiva de la República Árabe Siria, en vez de hacer comentarios negativos. En su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, debería celebrar los acontecimientos positivos

que favorecen la consecución de una solución política de la crisis en Siria en vez de poner trabas a las soluciones. De hecho, no entendemos los argumentos injustificados que ha planteado el representante de Francia. No invadimos su país ni tratamos de colonizarlo, como hizo Francia con respecto a Siria y otros países. Por lo tanto, pedimos a Francia que pida disculpas por la colonización de Siria y de su pueblo.

También deseamos recordar a la delegación francesa que su país llevó a cabo ensayos nucleares con seres humanos en el Sahara argelino y que esos ensayos causaron graves daños a dicha región y a partes del Pacífico. Francia fue uno de los primeros países en utilizar armas químicas en todo el mundo. Además, es el único país responsable de haber introducido armas nucleares en Israel en el año 1955, en la central nuclear de Dimona.

Por último, el representante de Francia ha tratado de imponer un resultado del informe publicado por la comisión de investigación, y ha hecho acusaciones contra el Gobierno de Siria que son infundadas y poco creíbles. Está bastante claro que Francia se ha convertido en parte del problema sirio en vez de parte de la solución.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera hablar en ejercicio del derecho a contestar a la declaración que formuló el representante de la República Popular Democrática de Corea al final de la reunión de ayer (véase A/C.1/68/PV.3). Seré muy breve.

El Japón está desarrollando actividades en el espacio ultraterrestre de conformidad con las obligaciones internacionales, tales como los tratados pertinentes sobre el desarrollo y el uso del espacio. Dichas actividades se basan en las normas consagradas en la Constitución del Japón y se limitan estrictamente a los usos con fines pacíficos. Por tanto, es totalmente inapropiado comparar las actividades espaciales del Japón con las de la República Popular Democrática de Corea, que continúa lanzando misiles contraviniendo las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que prohíben todo tipo de lanzamiento en el que se emplee tecnología de misiles balísticos.

Los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, junto con el desarrollo de su capacidad en materia de misiles como sistema vector de armas de destrucción en masa, no solo son una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, sino también un grave desafío para el desarme nuclear internacional y el régimen de no proliferación centrado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Estas actividades provocadoras de la República Popular Democrática de Corea son totalmente inaceptables, ya que socavan la paz y la seguridad de Asia Nororiental y de la comunidad internacional en su conjunto. Más bien es la República Popular Democrática de Corea la que no ha cumplido el compromiso relativo a la desnuclearización de la península de Corea acordado en la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes. El Japón insta de nuevo a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y su compromiso en virtud de la declaración conjunta de las conversaciones entre las seis partes.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, rechazamos enérgicamente los comentarios que ha hecho el representante del Japón. El Japón no está cualificado ni tiene la reputación necesaria para hablar de la eliminación de las armas nucleares. Los tres principios no nucleares del Japón son tan solo un engaño. Actualmente, el Japón posee más de cuatro toneladas de plutonio, cantidad suficiente para fabricar armas nucleares cuando lo desee. Además, está llevando al extremo su deseo de renovar su militarismo en la región de Asia Nororiental. Me atrevería a decir que el Japón es un cáncer que amenaza la paz de Asia Nororiental y también la paz y la estabilidad de la península de Corea.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy la palabra a las delegaciones que deseen formular más declaraciones en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, el respeto por parte del Gobierno del Japón de sus tres principios no nucleares —el de no poseer, no fabricar y no permitir la introducción de armas nucleares en el territorio del Japón— sigue intacto. La determinación del Japón en lo que respecta a la eliminación total de las armas nucleares con miras a lograr un mundo sin ellas es inquebrantable.

En segundo lugar, no hay nada que demuestre que el Gobierno del Japón haya permitido alguna vez que otros países introdujeran armas nucleares en territorio japonés. Según la política nuclear de los Estados Unidos expresada hasta la fecha, como el anuncio de 1991, el Gobierno del Japón considera que actualmente no existen armas nucleares que hayan sido introducidas por los Estados Unidos, ni siquiera por medio de buques o aeronaves que hayan hecho escala en puertos situados en territorio japonés o que hayan transitado por él. Reitero que el

Japón sigue manteniendo la política de adhesión a los tres principios no nucleares.

En tercer lugar, la orientación pacífica del Japón nunca variará. El Japón se enorgullece de que la comunidad internacional lo tenga en alta estima por su camino hacia la paz tras la Segunda Guerra Mundial.

En cuarto lugar, el Japón ha cumplido estrictamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las obligaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de salvaguardias, como Estado parte en dicho Tratado. El OIEA confirmó el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por parte del Japón en su conclusión anual de que todos los materiales nucleares seguían adscritos a actividades pacíficas. Además, aparte de sus obligaciones jurídicas y medidas internacionales de transparencia, el Japón ha informado periódicamente sobre su cantidad de existencias de plutonio, de conformidad con las directrices para la gestión del plutonio.

Por último, cabe recordar a la comunidad internacional que es la República Popular Democrática de Corea la que sigue desarrollando sus programas nucleares y de misiles, incluido su programa de enriquecimiento de uranio, en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la declaración conjunta de la ronda de conversaciones entre las seis partes de septiembre de 2005. Es imperativo que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas que demuestren su verdadero compromiso con la desnuclearización completa, verificable e irreversible, a fin de reanudar las conversaciones entre las seis partes. Sobre la base de ese reconocimiento, el Japón ha exhortado a la República Popular Democrática de Corea a adoptar esas medidas concretas.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Voy a ser muy breve. En la declaración que acaba de

pronunciarse en contra de mi país, hay varios elementos a los que deseo referirme, algunos que venimos oyendo desde hace varios años y otros que son nuevos. Con respecto a las acusaciones infundadas que escuchamos todos los años, al igual que en años anteriores me remito a las actualizaciones efectuadas hace unos años. Con respecto a los nuevos elementos, invito simplemente a nuestro colega a releer mi declaración, así como el informe elaborado en el marco de la comisión de investigación establecida por el Secretario General para investigar las denuncias relativas al empleo de armas químicas, publicado hace algunas semanas.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Nuestra delegación considera que los comentarios que acaba de formular el representante del Japón están llenos de prejuicios, tergiversaciones e hipocresía. Los tres principios no nucleares del Japón son solo un engaño. Cada año, submarinos y portaaviones nucleares de los Estados Unidos entran y salen libremente de las aguas territoriales del Japón. El plutonio se acumula en exceso. Personalidades políticas alzan su voz para clamar por el emplazamiento de armas nucleares en el Japón. Ya hemos aclarado nuestra posición con respecto al hecho de que el Japón participe en las conversaciones entre las seis partes. Ya hemos dejado claro que el Japón no tiene ninguna obligación ni posición moral o jurídica para participar en dichas conversaciones.

El Presidente (*habla en árabe*): Recuerdo nuevamente a los miembros que la lista preliminar de oradores para el debate general se cerrará hoy a las 18.00 horas. A las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra y que aún no hayan inscrito sus nombres en la lista solo les quedan cinco horas para hacerlo. Mientras tanto, se ha publicado la lista en el sitio web de la Primera Comisión, QuickFirst.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.